

-SESION EXTRAORDINARIA-

13 de enero de 2021

-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum de forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 21

QUE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCION N° 18 DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2021, QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Modificar y ampliar la Resolución N° 18 de fecha 5 de enero del 2021, dictada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional, que convoca a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 13 de enero del año en curso a las 10:00, para el tratamiento de los siguientes puntos:

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota M.C.P.N. No. 09/20 de la Comisión Permanente, con el objeto de remitir la Resolución No. 18, **“QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”**, para el miércoles 13 de enero del 2021, a las 10:00 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.170/21 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA BIEN PUBLICO LA INVESTIGACION, DESARROLLO,**

FABRICACION Y ADQUISICION PARA LA DISTRIBUCION GRATUITA A LA POBLACION DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 (Exp. No. S-2110053)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“QUE CITA E INTERPELA AL JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SEÑOR JUAN ERNESTO VILLAMAYOR TOMMASI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota M.C.P.N. No. 11/20 de la Comisión Permanente, con el objeto de remitir la Resolución No. 21, **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCION No. 18 DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2021, QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): A. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA BIEN PUBLICO LA INVESTIGACION, DESARROLLO, FABRICACION Y ADQUISICION PARA LA DISTRIBUCION GRATUITA A LA POBLACION DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19”**, aprobado por la Honorable Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 3.170, Expediente N° 211.053.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un planteamiento en concreto aquí a los colegas diputados, específicamente sobre el primer punto del proyecto de ley que declara bien público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición para la distribución gratuita a la población de las vacunas contra el Covid.

Quiero proponer en concreto, la postergación de este proyecto, para que se envíe una nota a la Comisión Nacional de Bioética del Paraguay, este organismo que es dependiente del Ministerio de Salud, no fue consultado, así es que creo que es muy importante, ya que estamos tratando con el tema de la vacuna y este es una institución clave para eso y creo que es necesario tener un informe de ello, ellos no fueron consultados, porque ellos manejan muchos datos científicos también.

Así es que, mi propuesta al pleno es la postergación de este proyecto para pedir el informe a la Comisión Nacional de Bioética del Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Me opongo. Este es un proyecto que requiere un tratamiento urgente, los motivos lo exponemos en la discusión y con todo respeto al querido colega a quien estimo, la última participación de la comisión que se está citando, fue para impedir o para intentar impedir que nuestra Bianquita acceda a su medicación.

Entonces, en concreto, me opongo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que realmente estamos en una situación de urgencia, pero también entiendo que muchos proyectos de manera urgente se trataron aquí y que no tuvieron al final la finalidad que nosotros pensábamos.

Así es que, acá realmente lo urgente es todas las cuestiones que está golpeando por esta medida iniciada por el Ministro Mazzoleni, no hay salud, no hay educación, no hay trabajo y no hay seguridad.

A mí me gustaría realmente, en todo caso, hacer un mecanismo de estudio o de control, a cada paraguayo si tiene salud, si cómo se siente, si se está alimentando bien, si tiene un trabajo, si sus hijos están estudiando, si no hay asalto en su barrio, recién acá en Asunción justamente pasó y les hablo a los colegas diputados de Central y Asunción, una mujer que tuvo que combatir con un delincuente ahí, porque estaba saliendo de un cajero automático para que no sea asaltada, y eso es gravísimo y eso supe urgente también. Y conste que estos son necesidades básicas de la población.

Con ese tema de urgencia, creo que tenemos que analizar bien, respirar hondo para poder abarcar con la necesidad que se requiere, porque los efectos colaterales es que nuestra población está padeciendo con toda esta nebulosa del tema del COVID, que, inclusive, no detectaron, no pasó el test de koch y esto ya estoy hablando a nivel científico, no consiguieron aislarle a este virus.

Es una vacuna que no está aprobada, no pasó todas las fases, creo que tema de confidencialidad, si era una vacuna segura, porque hay algo que esconder.

Entonces, a base a eso y varios otros temas, que creo que la gente ya lee mi pensamiento, natekoteveingo la ñañe'êtereí. Así es que, che ajepreocupa la ñande gente-pe opreocupaba avei. Ha chengo peteí servidor públicominte, ha ñande jaikuaa, jaguereko la voto de representación proporcional, upehaguere ñande ñaime ape. Ha che upea agueru, agueru pe inquietud, pea pe preocupación, ha Karaikuéra profesional, kuñakaraikuéra profesional oñe'ê chendive y ha he'i cheve, Jorge, epropone ñandevé pea, porque no pasó por la Comisión Nacional de Bioética del Paraguay y tiene que pasar por esa comisión.

Así es que, propongo la postergación de este proyecto, reitero, para tener un informe de ellos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Para empezar, me opongo también a la postergación, en realidad esto fue ampliamente debatido en el senado, en dos sesiones pasadas, que todos tuvimos que haber seguido esas sesiones, porque ahí se estaba dando un debate, nos ahorraron el debate, digamos, era importante asistir a esa sesión, bueno, virtualmente.

Creo que se han considerado todos los puntos que preocupaban a la ciudadanía o que deberían preocupar a la ciudadanía, que no son precisamente los efectos colaterales, porque los efectos colaterales ni los fabricantes saben. Por eso la vacunación es voluntaria.

Peores efectos colaterales son los que dan la pandemia; la pobreza, el desempleo, el aumento de la pobreza, el cierre de locales, la educación que en nuestro país ya es deficiente, empeora con lo virtual. Reitero, la vacuna es voluntaria, el que no quiere no se pone y están previstos acá en el Artículo 2°, que era lo más preocupante, que en los laboratorios los fabricantes querían impedir que los ciudadanos tengan derecho a reclamos para casos de efectos colaterales, querían impedir que un ciudadano común, que luego tenga un problema a raíz de la vacunación pueda ir contra ellos en tribunales, sin embargo, eso se salvó en este proyecto.

Cualquier ciudadano podrá reclamar en los tribunales del país, de su país, cualquier efecto colateral que haya sido producido por la vacuna. Sí dice que Paraguay va a tener que someterse a los regímenes arbitrales e internacionales, lo cual tampoco me parece extraño, estamos hablando de productores internacionales.

Así es que, a mí no me parece la postergación, creo que esto es urgente, el problema de Paraguay sigue, seguimos gastando en rutas y banquetas de dudosa necesidad, ya ni que hablar del paso peatonal, al que ya me referí el pasado 15 de diciembre. No se están aumentando las camas, cada día en televisión vemos que las camas están agotadas, que están al 100% en tal hospital, ya ni siquiera hay camas comunes, pero es como que nos olvidamos del COVID, es que ya pasó, ya está, ya hay que tener nomás luego,

sin embargo, la gente se sigue muriendo, 1.000, 2.000.

Así es que, esto es perentorio, Paraguay no aguanta más, a parte de la ineficiencia del gobierno, no aguanta más esta pandemia. Esto tiene que regularizarse, tiene que volver la educación y el trabajo, tiene que volver a la normalidad, tiene que desarrollarse de vuelta la economía y está visto que el gobierno por sí solo no puede, no tiene una menor idea, una más pálida idea de cómo reactivar la economía con esta pandemia.

Motivo por el cual, urge la vacuna. Reitero que es voluntaria, solo lamento que el hecho de que sea voluntaria...

Señor Presidente, le pido que por lo menos usted no hable por teléfono cuando habla un colega, ya no sé para quién hablo, porque le miro a usted, usted habla y allá hablan.

Le pido por lo menos que usted nos escuche, porque siempre nos dirigimos a la Presidencia, cuando hablamos.

Reitero, la urgencia es hoy de la vacuna, ya es tarde, hoy para la vacuna, nosotros ya no podemos con esta pandemia, no podemos con la reactivación, no podemos con las camas, no podemos con nada.

Me opongo a la postergación, el Comité de Bioética tuvo tiempo de enterarse de estos proyectos, el Comité de Bioética tuvo puertas abiertas en el gobierno, en el senado, es parte del gobierno, tuvo la oportunidad de participar, no necesitaba invitación. Es tarde su pretensión de involucrarse, me parece que esto tiene que tratarse hoy.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para también apoyar la no postergación de este proyecto y pedir para que nos constituyamos en comisión para poder dictaminar y hacer lo más rápido posible.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración la moción de orden del Diputado Carlos María López.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para concordar con los colegas que me antecederon en el uso de la palabra, en el sentido de tratar este proyecto de ley el día de hoy, si necesario fuere, como ya lo anticipó el colega, de constituirnos en comisión, de tal forma a que podamos emitir el dictamen correspondiente y argumentar brevemente.

El mundo ha aprobado las vacunas, no es que no está aprobada esta vacuna, el mundo entero lo aprobó; lo aprobaron científicos de altísimo nivel, que forman parte de los diversos estamentos reguladores de la salud, en Europa, en Estados Unidos, en países que tienen mucho más desarrollado el estudio científico, de hecho, son países donde se han desarrollado, inclusive, estas vacunas.

Creo que el mundo entero sabe que la vacuna que se ha desarrollado más rápido después de esta, fue una vacuna que se desarrolló en 4 años, y evidentemente, nadie puede saber los efectos secundarios que va a tener a largo plazo, porque ese largo plazo no sucedió y va a tener que suceder para que se sepa.

Entonces, de que existen algunos riesgos, existen, pero riesgo en contrapartida, como ya mencionó una colega acá también antes, es que la economía mundial pare y tenemos que elegir entre morir de COVID o morir de hambre.

Entonces, esta ley tiene que tratarse, tiene que ser, si es posible sancionada el día de hoy.

Por lo tanto, nos oponemos a la postergación y nos sumamos al pedido del colega de constituirnos en comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, sobre el punto, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme a la postergación del tratamiento de este proyecto de ley y quiero simplemente argumentar que este proyecto de ley en realidad nos toca de fondo el tema de la vacuna.

Simplemente en primer lugar, declara de bien público a la manipulación para que finalmente se pueda convertir en un gran negociado el tema de las vacunas, hasta donde pueda entender y siempre y cuando se va a hacer bien las cosas.

Y la segunda cuestión es, facultar al Poder Ejecutivo para que puedan tener ciertas atribuciones al momento de suscribir el contrato, discutir desde otro punto de vista, desde el punto de vista médico, ético o lo que sea, creo que en este momento no corresponde.

Pero aun así, quiero decirles a los colegas parlamentarios y a todos los que observan en este momento a través de los medios de comunicación este debate, que tenemos que entender que en primer lugar, hay varias personas que están interesadas en aplicarse la vacuna, porque entiende, porque considera que la vacuna es segura, porque considera que es un sistema preventivo que ha funcionado en el mundo antes y funciona hasta hoy en miles de enfermedades para tratar de frenar la gravedad de las enfermedades, en muchos casos a veces ni siquiera algunas vacunas logran a prevenir del todo la aparición de enfermedad, pero sí atenúa la gravedad de la enfermedad, siempre y cuando está aplicado la vacuna, o sea, hay cientos de razones para que muchas personas quieran aplicar.

Lamento mucho realmente de que en muchos políticos inescrupulosos y probablemente muchas personas sin tener finalmente conocimiento adecuado, hayan introducido mensaje a través de los medios de difusión masiva, sobre todo las redes sociales, que son absolutamente fuera del ámbito de la ética y la ciencia que confunden a la gente. Con eso no estoy argumentando a favor, ni en contra necesariamente de proteger la totalidad de lo que pueda ser antiético dentro de la fabricación, que también existen.

Pero finalmente, les quiero decir y con esto termino, tenemos que tratarlo hoy, porque es nuestra atribución, hay gente que espera, es razonable que nosotros tengamos la vacuna y que, en la práctica, que la gravedad o la secuela o la consecuencia de la vacuna, finalmente tiene relación con la irresponsabilidad y manejo desde el punto de vista de la responsabilidad, ofrece más beneficio que perjuicio.

Les cuento que en la práctica médica hay medicamentos teratogénicos que nosotros usamos, que tienen secuelas en los hijos, que tienen secuela en los tejidos, pero que la bondad que ofrece en un momento determinado, es más que el perjuicio que pueda ofrecer y su aplicación responsable siempre es lo que se debe llevar en cuenta. El alcohol en realidad que la gente consume, de puro placer, sin siquiera estar obligado, es causante de la cirrosis hepática y a la mayoría de las personas pueden llevar a matar mucho más que la vacuna, el cigarrillo tiene más de 25 sustancias cancerígenas, que en realidad la gente fuma también por placer o por vicio, y finalmente, a muchas personas llegan a causar la mortandad y obviamente hasta, para terminar la exposición al sol, produce cáncer al cuerpo.

Así es que, en este momento discutir por la leve posibilidad de que las vacunas puedan finalmente causar alguna leve fiebre o eritema, al momento de la aplicación, no es lo que en este momento finalmente constituye una razón suficiente como para postergar esta ley, que realmente está esperando mucha gente que en el Paraguay también se pueda finalmente ofrecer a la población como cualquier otro país del mundo, que hoy en día más adelantado y más responsable que nosotros, ya ofrecen para su población.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación la postergación.

Los que estén a favor de tratar en el día, votarán en positivo y los que estén de forma virtual, en verde.

Los que estén en contra o por la postergación, en negativo o con la cartulina roja en virtual.

A votación.

Suficiente mayoría para tratar en la fecha.

Vamos a poner a consideración ahora la moción del Diputado Carlos María López, de que el pleno se conforme en comisión, teniendo en cuenta que el proyecto de ley en estudio no tiene dictamen de comisión.

Vamos a poner a consideración.

No hay oposición la moción del Diputado Carlos María López, de que el pleno se conforme en comisión.

No hay oposición de forma virtual.

El pleno se conforma a partir ahora en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero nomás dejar bien en claro de que, en realidad, porque me preocupó, porque los que van a recibir la vacuna. Según escuché a la Diputada Celeste Amarilla, con todo respeto lo cito, ella mencionó que la vacuna no va a ser obligatoria, eso para mí es un alivio claro. Espero que así sea colega, que no sea obligatorio el tema de la vacuna.

Y si yo propuse el tema de la postergación, justamente fue por la preocupación, para volver a asegurar de acuerdo al estudio de la Comisión de Bioética del Paraguay. Y más también me estuvieron comentando los colegas, también tenemos que centrarnos en las otras terapias o medicamentos, en todo caso, no sé, a la par de la vacuna, en todo caso, obvio, si hay personas que quieren vacunarse no le podemos luego atajar, pero hay personas que no quieren vacunarse.

Y también el Ministro Mazzoleni tiene que entender y tiene que escucharle a las personas, porque nosotros vivimos en democracia, vivimos en una República, donde a las instituciones hay que respetar, donde a las personas hay que respetar y acá me pasaron un listado de varios tratados internacionales que el Paraguay está suscrito, nadie puede obligarle a una persona a introducirse algo sin su consentimiento, sin su voluntad, está el Tratado de Nurember, acá tengo citado más o menos cinco que me pasaron y más todavía, entendiéndolo de que las

vacunas tienen varias fases y estas vacunas todavía no pasaron todas esas fases.

Ahí estuve viendo que en Bolivia está aprobado ya el CDS, el dióxido de cloro, estuve mirando media hora, en realidad ndaikuaai mba'epa la ajapotava, porque la video oguahê cheve che celularpe, ha ko'âga telepe, ya me va a volver loco, conferencia de Berlín de médicos pro-contra más o menos opcional, obligatorio, conspiranóico, ere, erea, pero mba'e jajapota, ñahendu manteva'erângo.

Ha chengo la che planteamiento, la che posicionamiento, isencilloitereingo. Respeto a lo que dice este librito, la Constitución Nacional nomas, porque estamos violando desde el inicio esta cuarentena, este libro. Hay personas que todavía no están pudiendo ejercer su derecho laboral, por las medidas adoptadas por este ministro. Así es que, Mazzoleni no puede tener superpoderes, no podemos darle la cartera libre al Ministerio de Salud, ni para comprar, ni para vender, para firmar y mucho menos, acuerdos de confidencialidad.

Si este proyecto va a tener un punto que habla de confidencialidad, al menos desde esta banca independiente humildemente me opongo totalmente, por qué confidencialidad, todo es urgente, todo es confidencial, todo es a las apuradas y al final el que sufre más el daño, es el pueblo paraguayo y la gente humilde que para comer luego tiene poco, después se le carga con deudas, con préstamos, con créditos, después ya sale Mazzoleni a querer atribuirse rol de policía también para que salga a controlar a las personas, en vez de estar analizando cómo nuestros niños están comiendo, qué clase de alimentación está recibiendo, si está desayunando, si está almorzando, si está cenando.

Así es que, si va a tener tema de confidencialidad este proyecto, me opongo rotundamente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Todos somos conscientes de los terribles estragos que está haciendo la pandemia por COVID, tanto en materia económica como en materia de pérdida de vidas humanas a nivel mundial.

Para poder recuperar el modo normal de vida; existen dos medidas, no existen tres. La primera es, una vacuna efectiva para generar la inmunización en un porcentaje suficiente de la población. Esa es la primera alternativa.

La segunda alternativa implica un porcentaje elevado de contagios, la consecuente inmunización de aquellas personas, pero con el resultado lógico por supuesto de un altísimo costo en vidas humanas.

Dentro de ese marco, la alternativa existente es para recuperar nuestra vida normal, la alternativa de elección es obvia, es lógica, es la vacunación. El Estado tiene que hacer todos los esfuerzos que esté a su alcance para obtener en la brevedad posible, la mejor vacuna disponible en el mercado y que esta sea accesible para todos, pero que se entienda esto, de ninguna manera implica una obligatoriedad para su aplicación al ciudadano, y eso hay que ser claros, porque es válida la duda del colega, en ningún punto de esta ley se plantea la obligatoriedad de vacunación para el ciudadano.

Sí estoy convencido que debe ser una obligación para el Estado la adquisición de estas vacunas y que estas sean accesibles para todos, entendiendo a la salud como un bien público.

Habiendo dicho esto, no puedo dejar de expresar, que hay muchos puntos de esta ley que en lo personal me desagradan. Condiciones de negociación que son desfavorables para nuestro país, y esto hay que decirlo con sinceridad. Pero la situación, la lógica del mercado y la demanda de estas vacunas, la tremenda demanda a nivel mundial por la clara concepción que una vacuna efectiva es el único método aceptable para salir de este tremendo castigo a la humanidad, que es el COVID en materia biológica, son las vacunas.

Esa situación nos obliga en nuestra condición de estadistas, a acompañar este proyecto de ley, que se ha presentado como un condicionante para que la salud pública pueda acceder a estas vacunas lo más rápido posible,

estamos atrasados, vemos por otros lados, otras naciones que ya han iniciado sus campañas de vacunación, se están exponiendo los motivos al respecto y no quiero hacer un juicio de valor sobre ese punto, porque no creo que sea el tema en cuestión el día de hoy.

Lo que tratamos el día de hoy, es un proyecto que se presenta como una herramienta necesaria para acceder lo más rápido posible a esas vacunas y desde el Congreso, esto tenemos que dejarlo claro, lo hemos hecho todos los esfuerzos y todas nuestras posiciones se han orientado hacia proveer al Ejecutivo de todos los mecanismos legales y créditos necesarios para enfrentar a esta pandemia de forma efectiva. El Congreso y esta Cámara en materia de lucha contra la pandemia por el COVID ha cumplido todos sus deberes, el resto son componentes de gestión, que ya son responsabilidad del Poder Ejecutivo a través de sus diferentes carteras.

Habiendo dicho esto, me permito mocionar de forma concreta dictaminar a favor de la aprobación sin modificaciones del proyecto de ley en cuestión, según la versión enviada por el Senado, entendiendo que es una discusión que efectivamente se ha dotado, se ha mejorado este proyecto, tanto como la circunstancia nos permite para que cumpla su objetivo de constituirse en una herramienta para adquisición de estas vacunas. Si así lo hiciéramos, cumpliríamos una vez más nuestra labor, nuestra responsabilidad de otorgar todas las herramientas que la Constitución nos permite al Poder Ejecutivo y en este caso, al Ministerio de Salud, para enfrentar de manera efectiva a esta pandemia, a esta enfermedad, que tanto daño hizo a la humanidad y a nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los colegas, también feliz 2021 para todos.

Necesitamos contar con una vacuna, esa es una realidad, que no entra en la discusión, pero también tenemos que recordar que en este momento estamos en una situación

que no es beneficiosa y eso es el costo de no apostar al laboratorio público, de no incentivar o auspiciar la investigación en el Paraguay, y por eso, hoy los laboratorios pueden poner condiciones que no son las mejores para el Paraguay. Pero son las únicas que existen y queremos traer la vacuna al país, y esto es importante que la ciudadanía comprenda y se informe.

La propuesta es que esta ley se mantenga mientras dure la emergencia sanitaria y es de aplicación exclusiva para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Creo entender que el espíritu de la misma, es que Paraguay quede resguardado, protegido en cualquier caso donde tenga que exigir legalmente dentro y fuera del país, por algún incumplimiento o controversias en la compra de las vacunas.

Por eso, en el proyecto de ley, se incluye la participación de la Procuraduría, la Contraloría y también se incluye a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras. Paraguay puede acceder a nivel internacional, pero sí esto es parte de lo que dice también que Paraguay pueda acceder a nivel internacional, legalmente. Pero si la ciudadanía quiere demandar, se hace a nivel local.

Una de las exigencias de las farmacéuticas, que no se puede demandar en caso de que la vacuna presente efectos adversos en algunos pacientes, y escuchaba a algunos colegas hablar sobre escasas posibilidades y sobre efectos adversos.

Entonces, una de las exigencias, repito, porque la gente tiene que saber de las farmacéuticas, es que no se puede demandar en caso de que la vacuna presente efectos adversos en algunos pacientes. Paraguay lo puede hacer legalmente a nivel internacional y la ciudadanía requiere de una demanda que se hace a nivel local.

El Estado se va a hacer cargo y recordemos, que, si bien el porcentaje es bajo, esto puede pasar, o sea que, el Estado se va a hacer cargo de los casos en que la vacuna presente efectos adversos a los pacientes.

Por todo lo que veníamos diciendo en nuestra alocución e interpretación de lo que es esta ley que viene ya por patrocinio del gobierno y con aprobación y media sanción del Senado, es una ley controversial, pero si no aceptamos, vamos a tener que esperar quien

sabe cuánto tiempo para que los paraguayos podamos tener acceso a las vacunas.

No estamos de acuerdo con este punto, pero entendemos que la ciudadanía tiene derecho a acceder a las vacunas y acceder de manera gratuita.

Por estos y con estos argumentos, acompaño también; primero que se dictamine favorablemente, segundo, la aprobación del dictamen, para que esta media sanción pueda tener la aprobación también de la Cámara de Diputados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Con referirse a lo manifestado por el colega Brítez, a quien le cito con respeto.

Me preocupa diputado que su confusión o me preocupa, señor Presidente, la confusión del diputado genere confusión a la ciudadanía.

Permanentemente a lo largo de la pandemia, ha planteado usted diputado estar en contra de las mascarillas, la apertura de los comercios, ahora en contra de la vacuna, es muy grave que usted traslade su confusión a la ciudadanía y perdón que me refiera a él.

Si el Ministerio de Salud se convierte en policía y si hemos tenido que violar la Constitución, porque sí ha ocurrido la detención de personas en la calle, etc., son violaciones a la Constitución, hay que decirlo, y muchas otras de las medidas que se han tomado para el COVID, violan la Constitución Nacional. Y yo que soy una férrea defensora, incluso, me he callado, pero porque si el Ministerio de Salud se tiene que convertir en policía de los ciudadanos, es porque los ciudadanos no entienden lo que tienen que cumplir y las restricciones para una pandemia, y la irresponsabilidad de un ciudadano, puede cobrar vidas inocentes, porque un ciudadano que no cumple con las medidas, me puede contagiar a mí que sí las cumplo, a otros y a miles.

Es decir, que no estamos ya en un momento, ya a casi un año del inicio de la pandemia, no estamos ya en condiciones de poner en duda nada, ninguna de las medidas, ha pasado el tiempo de hacer todo, hemos pasado el peor año de nuestras vidas, hay gente peor que nosotros que se ha quedado sin empleo y no sabemos cuándo se van a restablecer los empleos perdidos. Hemos tenido, como decía otro colega, un tremendo castigo de la naturaleza, pero también tenemos un tremendo castigo de un gobierno ineficiente.

La vacuna es imperiosa, valía la pena seguir las discusiones del Senado. Se ha tratado de resguardar todas las garantías para ciudadanos y para el propio Estado, es el Estado el que va a poder litigar en el extranjero, tal como piden las vendedoras y no así los ciudadanos, a los que se les permite litigar en Paraguay, se nos permite, se ha previsto que se respeten los bienes inembargables, tanto del dominio público como de las personas físicas. La confidencialidad dice: “salvo el libre acceso a la información ciudadana, es decir que, si bien tengo algunos cuestionamientos, me parece que lo esencial es aprobar la vacuna.

Mi preocupación más grande y voy a pedir a Sala Técnica si me ponen. Este es un cuadro que en el Senado presentó la Senadora y acá lo que tenemos que mirar, según me decían, es la fase tres publicada, esto viene también a lo que le preocupaba al colega.

Solamente hay tres vacunas que tienen su fase tres publicada, eso quiere decir que ya están probadas, que ya están listas para el uso, que es la de Pfizer, que es la primera columna dice “BNT”, la segunda, que es la Moderna, que es de Estados Unidos y la cuarta, que es la Astrazeneca, que son las tres únicas que ya han probado y han llegado a su fase tres, cuando dice publicada, es cuando ya está lista para el público, es lo que entendí. Seguramente los médicos van a traducir mejor que yo.

Mi preocupación es que ayer hablaban, al menos he visto en la prensa, que las que estaría viendo el gobierno son la Jonhson y Jonhson y la Astrazeneca. La Jonhson y Jonhson todavía no está publicada ni su fase dos.

Me preocuparía más por estas cosas, de todos modos, este no es el ámbito, pero creo que vale la información, creo que vale saber esto y estar atentos a que la que Paraguay compre, sea una de las tres que ya tienen su fase tres publicada.

Creo que el proyecto, con algunas consideraciones que podemos modificar, creo que el proyecto salva lo más que puede, intereses del Estado y de las personas y de los ciudadanos. No podemos exigir de todas maneras más, estamos otra vez llegando a última hora, no tenemos la menor capacidad de desarrollar acá ni una vacuna, ni un medicamento, ni un nana, como lo decía el Diputado Ramírez, este es el costo de no haber desarrollado la investigación en Paraguay, este es el costo de que un señor Eduardo Felipo haya ganado el premio científico por no haber hecho nada, este es el costo de aquel aparato que es el MITIC, que tampoco hace nada, este es el costo de que llenemos las universidades de funcionarios públicos administrativos, y no invirtamos en investigación.

Así es que, poco es lo que podemos hoy exigir cuando tenemos todos los días muertos por COVID, sí podemos reflexionar, si pueden reflexionar las cosas que estamos haciendo mal para llegar a este punto. Hemos aprobado un presupuesto para el 2021 en estas circunstancias de pandemia y de todos modos no hemos disminuido los gastos rígidos y de todos modos hemos aumentado el número de funcionarios, qué más podemos pedir. No sé qué falta que nos pase, que explote el Cerro Lambaré, porque es un volcán dormido y que arrase con Asunción y aun así debajo de la lava estaríamos nombrando, cinco, seis operadores políticos, como hemos nombrado acá en la Cámara de Diputados, entraron funcionarios nuevos, de vuelta, qué más tiene que pasar para que entendamos cuál es nuestro problema.

Y ahora nos vamos a poner a discutir a la Pfizer, ahora el Comité de Bioética que debe estar tan lleno de planilleros como el resto del Estado, va a opinar sobre Astrazeneca, no tenemos la menor capacidad de protestar nada, ya tenemos que agradecer que nos vendan barata una vacuna y si por ahí nos regalan los países vecinos, 4, 5 que no usaron, pero por favor. La menor posibilidad de discutir, nada tenemos, porque somos inútiles, porque somos corruptos, porque

vivimos usando la plata del Estado para cualquier cosa y no para las necesidades y, reitero, porque el Presidente estaba hablando por teléfono, esta Cámara volvió a meter funcionarios nuevos ahora, en plena pandemia.

Así que muy poco, colegas, lo que podemos reclamar, ojala nos vendan bien baratito estos dos, tres laboratorios más importantes, y seguiremos peleando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, buen día presidente y colegas. Brevemente nomas yo quisiera intervenir porque creo que esto es una oportunidad para hacer un poco de en primer lugar socialización de la información, y en segundo lugar pedagogía, este un proyecto de ley que tiene media sanción del Senado que lo que hace es básicamente declarar como bien público la investigación, desarrollo, fabricación, adquisición, para la distribución gratuita a la población de las vacunas contra el COVID-19, mucha gente está demasiado interesado en saber y en pasar en limpio, por eso no me voy a concentrar tanto en la crítica, sino me voy a concentrar en explicar un poco de que se trata este proyecto de ley que vamos a abordar.

Es importante señalar, que esta iniciativa tuvo lugar en el Senado, a propuesta de quien del Ministro de Salud, ¿para qué? Para poder habilitar la adquisición de las vacunas contra el COVID-19 que hoy están distribuidas por varios laboratorios a nivel mundial, y como Paraguay no tiene ni desarrollo, ni fabricación y poca investigación es un tema pendiente de abordar, entonces nosotros vamos a adquirir como país estas vacunas, ¿De dónde? Del extranjero, obviamente que las empresas farmacéuticas encargadas hoy de la distribución y de la venta, están queriendo asumir el mínimo de riesgos posibles y es por eso por lo que cerrojan a los países con determinados requerimientos, son básicamente contratos de adhesión, contratos leoninos, y si querés

adquirir de nosotros tenés que ceñirte a esto y si no querés, te jodes.

La propuesta del Ejecutivo que se presentó vía Senado, era una propuesta bastante apática, que necesitaba perfeccionarse y nosotros lo hemos señalado en la reunión que mantuvimos con Mazzoleni y los miembros de la Comisión Bicameral Permanente, y en ese sentido sugerimos ya en aquella oportunidad de esta reunión preliminar, muchas modificaciones y con beneplácito hoy estamos ante un texto que realmente incorpora esas modificaciones que hemos solicitado y por lo menos tratar de precautelar lo más que se pueda, lo que significa justamente ese bien público superior que significa los derechos tanto patrimoniales del Estado Paraguayo porque esto va a tener su costo, como los derechos ciudadanos de aquel que va a ponerse la vacuna, entonces hay que desmontar algunas falacias, esta ley no contiene ningún tipo de referencia acerca de la obligatoriedad o no de la vacuna.

Esta ley básicamente lo que hace es en el Art. 1º y voy a desglosar porque la gente se tiene que enterar hay demasiado dimes y diretes negacionistas, mezclan todas las cosas, entonces tenemos que hablar claro porque la gente necesita claridad en la explicación de sus legisladores y creo que justamente este gobierno no tiene la fortaleza de una comunicación prístina, entonces vamos a suplir un poco esto para beneficio de la ciudadanía y para que la ciudadanía entienda de que se trata esta ley que estamos hoy tratando y que probablemente la coronemos con una sanción completa.

El Art. 1º declara de interés público todo lo que hace a la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición y así mismo establece que la distribución de estas vacunas va a ser gratuita, esto es muy importante en una población realmente lastimada económicamente por la crisis.

El Art. 2º habla de las cláusulas contractuales que está habilitado el Ministerio de Salud que es la cartera de estado que va a administrar todo lo que significa la compra y la distribución de vacunas y básicamente lo que se habla es de la famosa prórroga de jurisdicción y parece un término complicado y muy jurídico, pero en realidad no es, ¿Cuál es la exigencia de los laboratorios hoy a nivel internacional? Es que ellos no quieren litigar en los países y esto no es solo de Paraguay,

hay derecho comparado colegas y ciudadanos y este derecho comparado habla de legislaciones similares en Costa Rica, en Colombia, en Chile, en Argentina, porque esta es una exigencia no solo para Paraguay sino es una exigencia internacional de los laboratorios, el Art. 1 autoriza al Ministerio a introducir una cláusula contractual que se llama de prórroga de jurisdicción, lo que se va hacer en esta cláusula es que si vamos a litigar o vamos a demandarle a esa empresa de la cual adquirimos la vacuna, tenemos que hacerlo en el extranjero, en los tribunales y juzgados que ellos elijan. Sin embargo, no dice lo mismo para aquel ciudadano que afectado por algún efecto colateral decida demandar, en el caso de los particulares, sean personas físicas o jurídicas, si pueden demandar en los tribunales paraguayos, ojo con eso, eso es lo que explica la ley.

El Art. 3º habla de lo denominado indemnidad patrimonial ¿Qué significa eso? Las empresas se están cerrando a las eventuales demandas por indemnización de daños y perjuicios que pueda generar los efectos colaterales de la vacuna, y claro que es peligroso pero hoy estamos apretados, pero no solamente Paraguay, todos aquellos países de la región que quieran adquirir vacunas tienen que firmar y tienen que aprobar leyes que contengan la famosa cláusula de indemnidad, es decir que en los contratos se incluye condiciones que establezcan básicamente que no le vamos a demandar daños y perjuicios relacionados con y en favor de quienes participen en la investigación, desarrollo, fabricación, prohibición y suministro de vacuna, pero se establece una excepción y ¿Cuál es la excepción? Son aquellos generados en maniobras fraudulentas, conductas maliciosas o negligentes.

El Art. 4º y voy terminando, yo le pido al plenario consideración, porque creo que estamos haciendo una explicación básicamente detallada de lo que es la ley, mucha gente pregunta que pasa con las vacunas, y hoy tenemos que explicarle a la gente porque nos estamos reuniendo en receso parlamentario. Hay acuerdos de confidencialidad que se firman, y el Art. 4 dice que se faculta al Poder Ejecutivo justamente a través del Ministerio de Salud a incluir cláusulas de confidencialidad en los contratos de adquisición, acá también mejoramos el texto porque la confidencialidad de ninguna manera puede ser total, debe estar abierta a

todo lo que significa datos públicos acerca del costo, acerca de la población afectada, o sea que no todo va a ser confidencial, en principio se quería que todo sea confidencial.

El Art. 5 es súper interesante, porque es el artículo que introduce la transparencia y el control por parte del Procurador General de la República, de la Contraloría General de la República, y fundamentalmente se remiten los antecedentes a las comisiones de Salud, tanto de la Cámara de Senadores como de Diputados y por último se habla de que esta es una ley transitoria, esa ley transitoria, Celeste quiere que siempre se le escuche a ella verdad, voy a hacerle un poco bullying, bueno porque siempre a todo el mundo parara, perere, le reclama, si entonces bueno que te rete después de que yo intervenga porque es muy importante lo que estamos haciendo.

Entonces, las facultades y autorizaciones son transitorias, básicamente este es el cierre y el voto de la Bancada del Partido Encuentro Nacional, si bien es cierto puede modificarse el texto, vamos a optar por no, por eso es importante el manual colegas, si ustedes se fijan en el inciso a el Art. 5 habla designar al Procurador General de la República, o a un adjunto designado para participar en los procesos de negociación, a fin de precautelar los intereses genuinos de la patria, ese es un concepto complicado, patria, si nosotros fuéramos rigurosos en técnica jurídica, tendríamos que poner país, o Paraguay o república, patria, nación, son conceptos muy diferentes, técnica jurídica manual de técnica legislativa que está pendiente de tratamiento, si nosotros fuéramos rigurosos teníamos que devolver esta ley modificando patria, y poniendo república o poniendo país, pero vamos a optar por ceder esto y transigir diciendo que se entiende la norma verdad, no es que no se entiende, se entiende 'i ko pero, en realidad no es de lo más feliz llamar patria a una república, o a un país, ojo con eso colegas.

Entonces, vamos a ceder el rigor que no hubiese pasado si teníamos manual de técnica legislativa, porque justamente íbamos a unificar terminología, como no tenemos y vemos que realmente el Senado hizo el esfuerzo por introducir todos y cada uno de los puntos que eran oscuros en la redacción inicial, hoy votamos por la aceptación de esta ley que esperamos realmente que traiga el

sosiego a una economía deprimida y a un sistema de salud colapsado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero pedir un poco disculpas a la ciudadanía por algunas afirmaciones casi demenciales de algún colega que no entiende que esta es una pandemia que muchas veces es preferible callar que decir cosas absolutamente fuera de lugar y que lastimosamente el Paraguay no está ajeno a esta tragedia sanitaria que vive hoy el mundo, los más o los casi 2.500 muertos que lamentamos los paraguayos por culpa de esta pandemia deberían hacernos reflexionar cuando estamos frente a un micrófono y una cámara y decimos sandeces, pero bueno, la libertad de expresión está consagrada en la Constitución Nacional y eso hay que respetar, pero esta es una pandemia presidente que necesita la acción inmediata del Estado paraguayo para resguardar la salud pública, el mundo a través de su historia vivió momentos como este que nos hacen aprender que tenemos que tomarlo con mucha responsabilidad la peste bubónica, después el cólera, la famosa pandemia de la década del 20, en 1918 – 1920 causada por la influenza más conocida como la gripe española y más recientemente una pandemia también que mató más de 40.000.000 millones de seres humanos en el mundo que es el VIH por ejemplo, nos tienen que mostrar que tenemos que ser coherentes con esos antecedentes y no titubear de ninguna manera en acompañar esta decisión del Ejecutivo.

No solamente de adquirir las vacunas porque lógicamente no podemos venir acá a hacer un ensayo de cuál es nuestra situación respecto a la investigación científica en el campo porque evidentemente no estamos en condiciones, pero si estamos en condiciones de poder proveer a la población paraguaya la posibilidad de que de manera responsable cada uno de nosotros accedamos o demos nuestro acuerdo para que nos apliquen una vacuna que va a redundar no solamente en

nuestra calidad de vida y en nuestra protección ante este virus, sino que de alguna manera también nos va a permitir protegerle a los demás porque es el camino para salir de esta situación, debería ser para nosotros y deberíamos focalizarnos presidente en este único tema que es de la posibilidad de adquirir la vacuna y no irnos por caminos que a lo mejor mediáticamente o políticamente nos convengan y entrar a opinar de contrataciones, de asesores y que la cámara y que el Estado y que el presupuesto, el momento es hoy y el tema es hoy la vacuna presidente, yo celebro que el Paraguay pueda tener esa posibilidad de inmunizarnos a través de este método porque de lo contrario vamos a seguir lamentando la muerte de seres queridos, vamos a seguir lamentando la muerte de funcionarios, y personal de blanco que en la primera trinchera del campo de batalla siguen dando sus vidas para proteger a los paraguayos y nosotros mientras tanto queremos desviar el debate en cuestiones políticas que hacen tal vez a nuestros propios intereses, porque tampoco hay que perder de vista presidente que aunque llegue la vacuna esto no nos va a aislar completamente, yo escuchaba a la jefa de científicos de la Organización Mundial de la Salud decir que el término utilizado es la inmunidad de rebaño que significa que todos los seres humanos que habitamos en la tierra no vamos a conseguir esa inmunidad para el año 2021 y que probablemente la lucha va a continuar y que probablemente muchos seguirán muriendo por culpa de esta maldita pandemia, pero por lo menos nosotros desde nuestro rol de legisladores tenemos que prestar nuestro acuerdo para que la población de nuestra querida República del Paraguay tenga acceso a esta posibilidad de poder mínimamente estar resguardados y protegidos contra este virus.

Así que presidente, con el deseo de que esto se concrete pronto, de que las vacunas lleguen pronto, y que todos nosotros podamos en nuestro entorno y en nuestras comunidades tener la posibilidad de que los paraguayos estemos medianamente tranquilos en esta situación, anticipo también mi voto por la aprobación de la versión que nos llegó del Senado respecto a esta ley de la vacuna contra el COVID-19, presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y voy a comenzar en primer lugar, agradeciendo a la Diputada Katty y pedir disculpas por mencionarla, por haberle orientado el debate al centro de lo que tenemos que debatir en este momento verdad, que es la discusión sobre la ley que se plantea y no debatirlo tangencialmente desde otros puntos de vista.

Y quiero decir también que mi decisión en este momento a la hora de tratar este proyecto de ley va a ser como un bien común y no como un beneficio particular porque me conviene políticamente, considero que en este momento es más importante la responsabilidad que la popularidad señor presidente, y quiero desde ese punto de vista ya que se ha clarificado bastante lo que es el tenor del proyecto de ley artículo por artículo, pero falta aclarar algunos detalles que no se puede dejar de mencionar porque hay algunas personas que dicen que esto no va a ser obligatorio y eso es mentirle a la gente y lo voy a hacer responsablemente y conscientemente porque nuestro proyecto de ley establece claramente que se declara bien público y luego especifica claramente conforme a la Ley N°.4621/2012, en su Art. 8 claramente está establecido que la persona está obligada a la vacunación siempre y cuando así lo consideren las autoridades de la salud pública, y la parte que habla de declarar bien público, la gente tiene que comprender lo siguiente, este tema de lo que vamos a hacer hoy es declarar que tanto la investigación, adquisición, vacunación y en todo caso también movilización de la vacuna COVID-19 va a dejar de ser un bien privado, y se va a convertir en un bien público y para diferenciar lo que significa eso, bien privado es aquello que me beneficia a mí en particular y le excluye al resto y bien público es aquello que en realidad le incluye a todos pero no a nadie en particular, al declarar bien público esta vacuna, la cuestión de las decisiones personales pasa a ser cuestiones de Estado, y ya no más de manera particular y que significa eso, que si el Estado considera que aplicarse la vacuna es importante, y es obligatorio la persona no podrá revelarse a eso, y ¿Por qué vamos a declarar en esas condiciones ilícita y

llanamente? Porque si una sola persona en realidad tiene Covid, y nos va a afectar al resto y el decide si tiene o no, si quiere tener o no quiere tener Covid, le afecta solo a él o lógico, podemos declarar que eso simplemente sea de cuestión privada, o aquí la decisión de que una persona tenga Covid puede influenciar para enfermar a muchas otras personas a su alrededor, por eso se considera que dejó de ser un bien privado y se convierte en un bien público y es que así lo estamos considerando en este momento al aprobar esta ley y yo quiero hacerlo con ustedes conscientemente, colegas diputados, señor presidente.

Y quiero agregar también respecto a esta situación de que la Constitución Nacional porque eso se menciona mucho en los últimos tiempos y el Art. 68 y me permito leer señor presidente, del derecho a la salud dice lo siguiente: el Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes, o plagas y de socorro en los casos de catástrofe y o de accidente, hasta ahí considera prácticamente un derecho particular de las personas, pero lo que viene a continuación es claro y contundente: toda persona estará obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley dentro del respeto a la dignidad humana, o sea solamente si se va a avasallar la dignidad es que la gente puede excusarse, no someterse a la obligatoriedad de la vacunación conforme a lo que establece la constitución y lo que vamos a aprobar hoy, y todo lo que estamos aprobando en este momento forma parte finalmente señor presidente de muchas de las cuestiones discutibles que son difíciles de remediar en el contexto general cuando se habla y se regula políticas de Estado, pero lo tenemos que hacer, y lo tenemos que aceptar y también por esa razón obviamente señor Presidente mociono la aprobación con la versión del Senado este proyecto de ley que no es ni excesivamente humillante, ni agravante para el funcionamiento normal del bienestar de la persona en la parte individual, entonces considero la aprobación que es razonable.

Y quiero terminar diciendo lo siguiente ¿Cuántas veces? ¿Cuántas personas? han firmado un contrato leonino, sin la posibilidad de remediar la situación para poder adquirir por ejemplo el usufructo del servicio de la telefonía móvil a través de la

operadora de comunicación, oja posea, ha omoisea ko omoi ñande rehe la icontratope y por la comunicación que es un bien importante muchas veces tenemos que aceptar sin poder remediar, y responsablemente y con mucho conocimiento en el tema de las vacunas y de lo que produce finalmente en el tema de la inmunidad y de la prevención y de la forma de controlar una pandemia señor presidente, mociono que se apruebe este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente, queridos compañeros. En primer lugar también para apoyar este proyecto de ley sin modificaciones que vino del Senado, yo creo que es deber y en esta pandemia se ha revitalizado más que nunca el rol del Estado en todos los países del mundo, que con sus imperfecciones y muchas veces también con hasta hechos punibles ha trabajado para tratar de sostener la salud pública, como bien público como decía la Diputada Katty González, entonces ante una pandemia que lleva ya más de casi 2.000.000.000 de muertos por decirte en la primera potencia mundial casi 381.000.000.000 muertos en el Brasil, un país vecino más de 200.000.000.000, con una situación económica que no hace falta describir, yo creo que no tenemos mayores alternativas que aceptar este proyecto con relación a la compra de las vacunas, y hay un gran quebranto y una gran preocupación de toda la gente que en estos momentos nos está escribiendo acerca de la obligatoriedad o no del uso de las vacunas.

Hago mía también las palabras del colega médico el Dr. Raúl Latorre de que en ningún momento de este proyecto se habla de que van a ser obligatorias, pueden hacerse como la influenza o sea optativa, pero tenemos que facultarle al Poder Ejecutivo, en este caso al Ministerio de Salud, para que haga las negociaciones pertinentes y compre las vacunas de los laboratorios que reúnen los

estándares de calidad, para poder atender a nuestra población.

También el colega Justo Aricio Zacarías dijo una gran verdad de que ninguna de las vacunas te ofrece una certeza de que no va a tener contraindicaciones o de la cura total de la enfermedad, pero es el avance que tenemos hasta el momento y por el cual nosotros en este caso como Estado paraguayo tenemos que darle las herramientas al Poder Ejecutivo, para poder repito comprar las vacunas y poner a disposición de los ciudadanos, tenemos ya casi 2.500.000.000 muertos ya en nuestro país, y así como mucha gente expresa su temor a vacunarse, mucha gente también está esperando y está viendo que en muchos países ya han comenzado las campañas masivas de vacunación y de que nosotros una vez más estamos atrasados, por eso con sus imperfecciones una vez más nuestro voto de confianza a este proyecto de tal manera a que permita que la población que quiera pueda, para que este remedio sea algo para que pueda paliar la situación de la pandemia en Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, colegas. La Diputada González ya ha manifestado la postura de la Bancada del Partido Encuentro Nacional en términos de apoyar esta propuesta de ley, sin embargo intervengo en esta ocasión para tocar algunos puntos como por ejemplo lo que hace a la obligatoriedad de la vacunación, esta vacuna no es obligatoria, para ser obligatoria se debería esperar en todo caso otra decisión, hasta el día de hoy y de acuerdo a las leyes que hemos ido aprobando y a las iniciativas del Poder Ejecutivo, tampoco esta vacuna no es obligatoria, es opcional, y por lo tanto una decisión personal. Lo que sí, el Estado garantiza a través de estas iniciativas es la provisión gratuita de la vacuna para todos aquellos ciudadanos que quieran inmunizarse.

También debemos destacar, que ojalá todas las iniciativas, o todas las decisiones que llevamos delante de esta cámara puedan tener todas las variables debidamente cubiertas y es lógico, y de mi parte por supuesto quiero destacar la importancia de las opiniones disonantes, por cuanto que es un tema muy, muy y extremadamente delicado por cuanto compromete a la misma vida así que es lógico y totalmente aceptable que haya, toda crítica es atendible y por supuesto es la caja de resonancia donde debe manifestarse esas posiciones verdad.

Esta propuesta de ley realmente se ha venido mejorando desde la misma presentación, inclusive antes probablemente porque es un fenómeno que estamos viviendo muy dinámico, yo creo que sí, comparto la opinión de que estamos atrasados en esto y por lo tanto sigue habiendo más y más opiniones y propuestas sobre correcciones o modificaciones a esta propuesta. Sin embargo, hoy ya venimos con una media sanción pienso que como diputados debiéramos apoyar esta propuesta porque es el aporte que podemos dar a caminar decididamente hacia digamos la normalidad, pero entendiendo de que la vacuna va a ser un elemento más muy importante también para restablecer sobre todo lo que es la economía y entendamos que la economía afecta directamente a la vida, a la subsistencia, a la provisión de los recursos necesarios inclusive para responder en términos de salud, etc.

Y yo quisiera realmente finalizar diciendo o instando al Ministerio de Salud a que provea en medio de sus negociaciones realmente a las vacunas, que se provea a la ciudadanía de las vacunas estas que ya han superado o que están en medio de la tercera fase, entendiendo de que ya existen, entendiendo de que vacunaciones masivas ya se están llevando adelante de estas vacunas que ya han sido digamos han pasado la tercera fase, estaba informándome también como en Israel ya han llegado casi al millón de vacunados, justamente con la Pfizer, con la Moderna, está ahora Astrazeneca, así que instar fuertemente al Ministerio de Salud a que provea a la ciudadanía de estas vacunas, de vacunas que ya han pasado la tercera fase, lamentar el retraso porque sin lugar a dudas eso va a afectar también a nuestras posibilidades, sin embargo como siempre este país tiene siempre aspectos positivos como por ejemplo que somos una pequeña cantidad de

pobladores, hasta apenas alcanzamos los 7.000.000 millones probablemente 6.000.000 millones en el país, así que esa es una ventaja porque digamos que vamos a poder ir consiguiendo por lo menos las dosis necesarias para ir vacunando en forma escalonada, como se está haciendo en muchos países, así que nada más que en esos términos para referirme a la importancia de apoyar este proyecto de ley, y recordar que no es obligatoria e instar al ministerio a que consiga las mejores vacunas y lo antes posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, le tomo la palabra aquí a varios colegas diputados que mencionaron que esta vacuna no va ser obligatoria, es lo que mencionaron algunos colegas el quid de la cuestión, porque si hay algo que me preocupa o le preocupa a esta banca del tema independiente es la obligatoriedad de la vacuna, y tomo la palabra a los colegas que mencionaron aquí públicamente, nacionalmente, internacionalmente de que esta vacuna no va ser obligatoria, este es el quid de la cuestión, no pueden violar la Constitución Nacional, no pueden violar Tratados Internacionales y no pueden violar convenios, mi querido presidente.

Eso es lo que quiero dejar bien en claro, que se entienda eso, aunque le moleste a algunos que yo diga eso, pero tengo la potestad, el deber, la obligación de comentar eso aquí en la plenaria presidente, es justamente para lo que se me trajo aquí en cuestiones controvertidas aunque algunos reconocen que se viola la Constitución Nacional reiteradas veces ¿Qué tiene si violamos una más? Justamente por eso presidente es que estamos en la situación que nos encontramos ahora, al menos en mi caso no voy a votar a favor de una violación más nomas presidente, dejo constancia de esto quiero que conste eso, de mi oposición clara, concreta y netamente de querer obligar de manera coercitiva, punitiva, sancionatoria de la vacunación.

Y me voy a oponer a quien sea, y aclaro como paraguayo, como descendiente de nuestro patriarca el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia donde dice la República del Paraguay será para siempre libre e independiente, aunque a muchos le cuesta sentirse libre e independiente, ha tou che Mark Zuckerberg, tou che ndaiuaai tela tou, tou la ouva, porque si en esa tesitura, en la época del Dr. Francia no iba a cerrar, y nosotros no hubiéramos sido paraguayos porque total luego en el mundo todas las empresas, jajapontema lo que la Empresa dice Pfizer, y le vamos a pelear acá a la Pfizer, y a la quien sea al menos desde esta banca independiente, si la gente de otra banca okyhyje y tiene miedo, allá ellos, no porque esta estas empresas violan derechos de las personas de accionar tribunalmente, de hacer tema de confidencialidad y no van a demostrar cada formula que tiene su vacuna, nosotros vamos a callarnos, al menos yo no me voy a callar, quiero dejar bien claro eso presidente, sabemos bien que la industria farmacéutica lo que busca es el lucro de sus medicamentos, y el lucro de sus vacunas, moleste a quien le moleste, como diputado nacional es más pido y hago un llamado a los demás diputados del mundo que tienen este posicionamiento que también yo tengo porque no soy yo el único loco que está gritando acá, hay varios otros diputados como le he visto a la diputada esta italiana, manifestar en contra de Bill Gates, yo me sumo también, me sumo a esa posición también presidente, con todo respeto, Paraguay no es un país bananero, Paraguay tiene personas inteligentes, tiene personas integras, lo que pasa es que se le menosprecia al paraguayo y se quiere tomar decisiones por el Presidente.

Así que con todo respeto mi querido presidente, con la atribución, con el voto que me compete en una república, en una democracia, manifiesto mi libertad de expresión y mi posición siempre garantizando el curso legal de las cosas, en su momento dado dije respeto el tema del tapaboca, opcional dije, jamás dije no, el tema de la vacuna, tampoco digo que estoy en contra, pero estoy en contra de la obligatoriedad, quiero dejar constar eso presidente ante el plenario y ante la población paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Presidente y bueno, feliz año a todos, pero como siempre nuevamente como bola de chanco estamos ya otra vez atrás, bien atrás y yo como liberal sí que estoy de acuerdo de que sea opcional, pero esto teníamos que haber votado ayer, no hoy, y lo que decimos ya es pura cháchara, porque hay países que tienen ya un millón de vacunados y nosotros, y como viveral que quiere enfermarse, que quiere morir, adelante, yo no soy nadie para atajarle a nadie, el que quiere vacunarse se vacuna, y el que no quiere che amigo ¿mba'e jajapota? Pero lo que tenemos que hacer es justamente habilitar urgente esta ley y dejar de joder con este tema, el que quiere suicidarse, el que quiere enfermarse, el que quiere morir, pues adelante, yo no soy nadie para estar atajando y como liberal, es la libertad de cada uno, pero como siempre yo digo, estamos nuevamente con una ley totalmente atrasada cuando hay países que ya están trayendo ya la segunda partida, a la tercera y nosotros todavía ni la primera y lógicamente como siempre burocrático.

Muchas gracias y a aprobar esta ley urgente, y basta de chácharas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, Presidente, la verdad que es un tema trascendental que estamos debatiendo en este momento y llama la atención que en que nos estamos quedando en que sea obligatorio o no, de por sí y eso lo podemos decir creo que altura y con conocimiento los médicos, que la vacunación obligatoria es la vacunación que se hace en la infancia, dentro del programa de vacunaciones dentro del PAI, pero ahora estamos presidente en una tremenda pandemia que nos afecta a todos.

Estaba recopilando algunos números y es importante recordar presidente que en

nuestro país estamos cerrando ya los casi 2.300 fallecidos, y esto empezó en marzo y el primer caso creo que fue en mayo, junio por ahí, estamos cerrando ya, repito 2.300 compatriotas que fallecieron por coronavirus, y lo que más duele y felicito a los colegas de estar presentes ya hacer en forma virtual o presencial, de que hoy les puedo decir y que ustedes pueden certificar que tenemos el 100% de las camas de terapia intensiva de Central y de Capital ocupadas, ¿quién no tuvo un familiar o un amigo que padeció esta enfermedad?, que no tuvo hasta algún conocido que falleció de esta enfermedad, si tenemos 100% de ocupación de las camas de terapia, imagínense Capital y Central que de por si son prácticamente 40% de la población, como estamos en el interior del país, como estamos de profesionales en el interior del país, conociendo que solamente tenemos casi doscientos terapeutas, los terapeutas, formados, los intensivistas, son doscientos.

Después tenemos, colegas que son afines también a la profesión de terapia, ya sea neumólogos, emergentólogos, y lo que eso significa, tenemos personal médico y paramédico hasta le escuche decir a varios colegas casi 30, 40% que ya los que están en la primera línea que padecieron la enfermedad, o están enfermos y en reposo.

En el sector privado solamente tenemos 75 camas, es el relevamiento que yo tengo, de los cuales el 33% ya está ocupado, creo que algunos colegas, algunas colegas ya hablaron de los diferentes artículos de la ley, solo quería darles esos datos que tenemos y ver la forma, si todos juntos podemos abrir esta compuerta al ciudadano y posibilitarle el acceso a una vacuna, y no tenemos que tener en cuenta la cuestión ideológica que provenga de Inglaterra, de Alemania, que sea la Pfizer, que sea la Sputnik, de Rusia, nosotros lo que necesitamos acá es solución para los compatriotas y es nuestra función, porque nosotros somos representantes del pueblo y ahora el pueblo nos exige que le representemos dignamente, la mayoría de las vacunas ya aprobadas tienen más de 90% de sensibilidad y de especificidad, o sea hay producción de anticuerpos pasado generalmente las 3 semanas de aplicación. Después está la minoría que siempre va a estar, la minoría me refiero con el respeto los anti vacunas, los anti tapabocas, los que están en contra de todo y tienen un sector que les escucha y no hay que enojarse presidente,

solamente hay que escuchar y ver las estadísticas que tenemos ahora en nuestro país y preocuparnos por esto, reconocer el trabajo por esta vez que ha hecho el Senado, por esta vez repito porque lo han estudiado, y re estudiado, viene bastante bien elaborado así es que presidente creo que deberíamos aprobarlo sin modificaciones para que sea ya girado al Ejecutivo, para su promulgación.

Es todo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días colegas y realmente estoy totalmente de acuerdo de la mayoría de los colegas que se tiene que aprobar ya, inmediatamente este proyecto de ley, como dijo el colega Edgar, ko'a ko kuehe, kuehe ambue ma ja oje aprobama mo'a kuri, porque es un caso muy especial, nosotros estamos en el interior, especialmente como caacupeño hemos pasado bastante difícil el tema del novenario que no se pudo realizar y vamos a dejar otro espacio político, yo digo espacio político barato porque con la salud no se puede jugarde medicina, pero sé que la gente está preocupado y está pendiente de esta vacuna, que podamos tener lo más pronto posible, si es posible, si podemos tener este fin de mes, sería fabuloso.

Y nada más para apoyar este proyecto de ley y pedir también a todos los colegas que apoyemos el proyecto del Senado, para que podamos pasar ya al Ejecutivo y si es posible, tener ya las vacunas lo más pronto posible, ya sea en los privados o en todo sentido. Creo que hay muchas personas también pudiente, si es que el gobierno tiene toda la plata, que puedan acceder a esa vacuna, pero lo más importante es que tengamos esa vacuna, para que los ciudadanos paraguayos puedan acceder y trabajar tranquilamente y por lo menos esperar la próxima fiesta, que es la Semana Santa, para que todos ya podamos tener ese espacio libre para que podamos trabajar y por lo menos visitar a nuestros parientes, amigos, vecinos, familiares y pasar todo junto otra vez.

Nada más para eso y pedirle a todos los compañeros para apoyar este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Con respecto a la obligatoriedad, de la que hablaba el colega Kennedy, disculpe que lo cite, como diría la colega Katty, voy a ser un poco de didáctica. Estuve leyendo el artículo mencionado por el Diputado Kennedy, de la Ley 4.621, Nacional de Vacunas, el Artículo 4° dice: "El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, declarará de interés nacional, todas las actividades relacionadas con la inmunización de enfermedades prevenibles, priorizando la salud como un derecho de la población paraguaya. Las disposiciones de esta ley serán de cumplimiento obligatorio para todos los involucrados". A esto es lo que se refería el Diputado Kennedy, cuando decía que en realidad esta vacuna terminará siendo obligatoria, porque va a conforme a la Ley 4.621 de Vacunas.

Sin embargo, sabemos que luego el Ministerio de Salud, saca resoluciones que determina cuáles son las enfermedades que obligatoriamente hay que vacunar. En otro lado habla, de las que ponen más riesgos, etc.

Sabemos, por ejemplo, que son obligatorias las vacunas de la primera infancia, sarampión, la triple, etc., y sabemos que hay vacunas que también de hecho se rigen por esta ley, que no son obligatorias, caso la vacuna contra el papiloma humano. Esa vacuna es voluntaria, también una vacuna nueva, también que generó preocupaciones, que cuáles podrían ser los efectos colaterales, bueno, el que quiere vacuna a sus hijos a los 14 o 16 años contra el papiloma humano.

Es decir que, el hecho de que la Ley 4.621 en su Artículo 4°, hable de que las disposiciones, no dice luego la vacunación, las disposiciones de esta ley, serán de cumplimiento obligatorio para todos los involucrados, no significa que esta vacuna así lo sea. Acá hay que ver cuál es la voluntad del

Ministerio y del gobierno, de hacerla obligatoria o no, es decir, para aquella gente que está preocupada, que todos estamos recibiendo mensajes y mensajes acá referente a eso, lo que tengo es lo que escuché, la palabra del Ministro, de haber dicho, que esto no iba a ser obligatorio.

De todas maneras, estoy a favor de que sea de la obligatoriedad, porque la voluntariedad, nos perjudica a los que sí nos vacunamos, a los que sí queremos vacunarnos, en el sentido de que, puede, incluso, encarecer en el caso de las privadas. Por otro lado, aquel que no se quiere vacuna, le va a seguir contagiando a aquel que no se quiere vacunar tampoco, no se va erradicar el virus de acá.

Estoy a favor de la obligatoriedad. Lo que quería nomás es decir, que el hecho de que en la Ley de Vacunas hable de que es obligatorio, no significa que esta lo sea, vamos a tener que esperar qué resuelve el Ministerio, porque hay muchísimas vacunas contra la influenza, contra el papiloma, que ya lo dije, no me acuerdo cuál era el tercero que conozco, que no son obligatorias.

Para la preocupación de la población nomás, de que esto no obliga a que esto sea obligatorio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Un cordial saludo a todos y las colegas, y deseos de éxitos para el año 2021.

Coincido con la colega que me precedió en el uso de la palabra. Desde el momento en que en esta ley en estudio, en este momento no está especificada la obligatoriedad, de hecho, eso no se puede darle la interpretación.

Y si el Ministerio de Salud tiene la atribución a través de la Ley Nacional de Vacunas, eso lo analizará en su momento para considerarlo obligatoria o no. De momento esto, a criterio de muchos colegas y con quienes compartimos la discusión sobre el proyecto, coincidimos que definitivamente así como está redactada esta ley, no es obligatoria.

Por otro lado, quiero recordar, el mundo estaba pendiente de la vacuna y muchos países tal vez estén un poco más adelantado que nosotros, pero igualmente estamos avanzando y la población en general, estoy seguro, están pendientes también. Todos sabemos que ha cambiado la historia de nuestras vidas, esta pandemia y el Covid-19, y por supuesto que hay conciencia hoy, en la mayoría, de poder combatirlo y la única herramienta es la vacuna, por lo que esta ley urge.

Y simplemente quiero recordar, para que podamos también dejar constancia, aquí en Diputados, tanto en Senado y a través de inicialmente de la Bicameral de Presupuesto, habíamos ya hecho una ampliación presupuestaria para el Ministerio de Salud de 40.000.000 de dólares inicialmente, de cual se había hecho ya un adelanto de 7.000.000 de dólares, precisamente para asegurar a través del mecanismo COVAX, una coalición de 172 países, donde hay un entendimiento conjunto que pretende garantizar al acceso equitativo a la vacuna. Y quedaron después posteriormente aprobados 33.000.000 de dólares, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para este ejercicio, que fue y sancionado.

Y también recordar que a mediados de diciembre, hemos aprobado también, la modificación de la Ley 4.621, la Ley Nacional de Vacunas, dos artículos, con el cual hemos dado la posibilidad de crear un fondo para el Presupuesto General de Gastos de la Nación, con lo que estábamos dando también la seguridad de aproximadamente 90.000.000 de dólares, de fondo para adquisición de vacuna.

Con esto simplemente lo que quiero decir es, de que desde el Congreso Nacional hemos previsto los recursos necesarios y estamos seguros de que apenas se tengan las condiciones y los contratos, tal como establece esta ley y como exigen estas empresas que están trabajando en la investigación y en la provisión, puedan realmente realizar en la brevedad posible.

Así es que, hacemos un llamado al Ministro de Salud, para que con esta celeridad también con que estamos hoy, nosotros dándole la debida importancia a este proyecto de ley, ellos sigan haciendo el esfuerzo para que en la brevedad posible, también nuestro país se sume a la posibilidad de poder empezar a vacunar a la población.

Así es que, acompañamos también la aprobación sin modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de explicar el Artículo 1° del proyecto de ley, la frase: “Declárese bien público, la investigación, desarrollo y fabricación de adquisición para la distribución gratuita a la población de las vacunas contra el Covid-19”, eso tiene que ver con un eterno debate, concerniente a la salud pública, que entiende la salud es un bien público o la salud es una mercancía.

Demás está decir, que me posiciono fuertemente entre los que creen que la salud es un bien público, motivo por el cual estas vacunas deben ser accesibles para toda la población de manera gratuita.

Este es un término que no fue planteado por el Ministerio de Salud, fue introducido en el Senado, con ese espíritu. Existen posicionamientos claros, tanto de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud como del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, contrarias a la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid-19.

Tiene una aprobación para su uso en emergencia, hay mucho todavía para desarrollar, motivo por el cual es fundamental, como decíamos, acceder lo más rápido posible, acceso libre para todos, la mejor vacuna disponible en el mercado y que su aplicación sea optativa para el ciudadano, no obstante, que exista una obligatoriedad por parte del Estado para su provisión y allí está la cuestión del concepto del bien público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas.

Y creo que ya bastante se dijo respecto a esta legislación, que se impone a nivel mundial, no es una legislación que va a adoptar solamente la República del Paraguay de manera aislada, sino que es un requisito legislativo para la adquisición de vacunas, que requiere urgentemente el pueblo paraguayo, para buscar reactivar con normalidad sus actividades.

Entonces, mal podríamos nosotros desde el parlamento poner palos a la rueda en este proyecto de ley y creo que, inclusive, con mucho mayor antelación nosotros ya hubiésemos aprobado esta legislación.

Y nuevamente desde el parlamento estamos, creo, adoptando las medidas necesarias para que el Estado cuente con las herramientas que requiera para el combate a la pandemia.

Ahora bien, independientemente a la aprobación de esta legislación, porque a mí me preocupa y me cuesta creer una información que me llegó el día de ayer, de una familia de mi ciudad, de la Ciudad de Pilar, en donde me manifiestan de que hay, no voy a decir el nombre, por una cuestión de respeto a la familia, pero un señor de 59 años de edad, está en la unidad de cuidados intensivos respiratorios, USIR 3, Hospital Nacional de Itauguá, con Covid positivo y sin la posibilidad de acceder a medicaciones para su tratamiento del coronavirus.

Acaso en el parlamento nosotros no destinamos miles de millones de dólares, para el combate a la pandemia y para que los cuidados intensivos a los enfermos del coronavirus, sea de manera gratuita y que sea accesible. Esta familia que está diciendo y estoy medio que saliendo a lo mejor del proyecto de ley en sí, pero es una denuncia que quiero hacer, porque tiene que ver con la pandemia y tiene que ver con la insuficiencia de medicamentos, que se está solicitando a los familiares, de personas que se encuentran en terapia intensiva y me dicen que necesitan un medicamento denominado Atracurio Besilato Boe, me disculpan los especialistas en medicina, no soy doctor, no sé cómo se pronuncia, leo así como me viene. Son cajas de 25 en ampollas, que tiene un costo de 2.200.000 aproximadamente.

Hoy este paciente en terapia intensiva, hoy no tiene ese medicamento. Ayer

accedió a la última ampolla que había disponible y hoy no sabemos si va a continuar contando su historia de vida, porque el sistema de salud ya no tiene medicamentos, y que ese paciente o los familiares de ese paciente, tienen que salir a coleccionar donación para que este paciente pueda ser tratado en la Unidad de Terapia Intensiva.

Entonces, señores del Poder Ejecutivo, tomen en serio la cuestión, déjense de joder con la salud pública, desde el parlamento se le está dando todo lo que piden. En su momento cuando teníamos que tratar y discutir la Ley de Emergencia habíamos dicho y muchos colegas dijeron, no le estamos dando un cheque en blanco, le estamos dando una chequera en blanco, me recuerdo bien. Hoy por hoy, no existen medicamentos para el tratamiento del coronavirus.

Esa es la denuncia concreta que a mí me llegó, tengo nombre, apellido, número de cédula, todo, pero por respeto a los familiares, no voy a mencionar. Y si me están escuchando las autoridades del Ministerio, atiendan su teléfono, si me están escuchando autoridades del Ministerio de Salud, díganos qué falta más para mitigar, combatir esta pandemia y sobre salir, porque nosotros le podemos dar toda la legislación necesaria, pero si ustedes sigue macaneando, jodiendo, con esta cuestión, nunca vamos a salir. No va a haber ley que nos saque de esta crisis.

Entonces, para terminar, digo que vamos a acompañar una vez más este proyecto de ley, pero que ya no haya excusas como permanentemente existe en el combate a la pandemia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminaron los oradores.

Vamos a llevar a votación el dictamen de la comisión, para volver a constituirnos en el pleno.

Hay un solo dictamen de comisión, que fue mocionado por el Diputado Raúl Latorre.

Los que estén a favor del dictamen de la comisión, votarán en positivo y los que están de forma virtual, con la cartulina verde.

Los que estén en contra del dictamen, votarán en negativo y la con la cartulina roja, los que están de forma virtual.

A votación.

Vamos a registrar su voto Diputado Colym Soroka en positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación del dictamen, dictamen sin modificaciones.

No habiendo más dictámenes que tratar, nos volvemos a constituir en el pleno.

No habiendo oradores, voy a llevar a votación.

De forma virtual, tampoco hay oradores.

Voy a llevar a votación el proyecto en general.

Los que estén a favor o por la aprobación del proyecto en estudio, votarán en positivo y los que están de forma virtual, votarán con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por el rechazo, votarán en negativo o con la cartulina roja, los que estén de forma virtual.

Para una aclaración, tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño, antes de ir a votación.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que este es el tercer trámite legislativo, no, el segundo.

Paso, entonces, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación.

A votación.

Diputado Rodrigo Blanco, de forma virtual, vamos a registrar su voto por la aprobación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

En particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay objeción.

-APROBADO-

Perdón, antes de pasar, para el Artículo 1º, tiene la palabra el Diputado Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Me opongo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay que plantear el dictamen de la modificación correspondiente.

Ya en general fue aprobado.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Bueno, señor Presidente, en el otro articulado es que voy a proponer la modificación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el Artículo 1º.

No hay objeción.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay objeción.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay objeción.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Acá habla de facultar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública, incluir, cláusulas, de acuerdo a confidencialidad.

Propongo también incluir el tema, si se puede aclarar acá el tema que no sea obligatoria el tema de la vacuna.

Eso es lo que propongo en concreto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para mocionar la aprobación del artículo como fue propuesto por la versión Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la modificación del artículo votarán en positivo.

Los que estén en forma virtual, en verde.

Las modificaciones planteadas por el Diputado Jorge Brítez, votarán en positivo, con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por el rechazo de la modificación, o sea, por el dictamen, original de la comisión, votarán en negativo o con la cartulina roja.

A votación.

Suficiente mayoría para que se mantenga el dictamen de la comisión.

Siguiente artículo.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay objeción.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado sin modificaciones.

Queda sancionado el proyecto de ley.

Será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL TRASLADO DEFINITIVO AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LAS MUNICIPALIDADES, CUYOS HABERES SON PAGADOS CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE ESTAS ENTIDADES”.*

-OCUPA LA PRESIDENCIA, EL VICEPRESIDENTE 1°, DIPUTADO NACIONAL JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el proyecto.*

Debemos proseguir el estudio en particular.

Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): *Hasta el Artículo 4° fue aprobado. Se aprobó en general en la sesión que fue tratado este punto, hasta el Artículo 4° en particular y el Artículo 5° se puso a consideración la propuesta de la Diputada Celeste Amarilla, quedó sin el quórum respectivo en la votación.*

Por lo tanto, se debe poner a consideración a partir del Artículo 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: *La Presidencia confirma el informe del señor secretario.*

Por lo tanto, ya que estamos en el estudio del proyecto, corresponde dar lectura al Artículo 5°, el Artículo 4° ya fue tratado y aprobado.

Vamos a dar lectura al Artículo 5° por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *La versión original.*

Art. 5°. - *Una vez regularizada la situación laboral del personal, cualquiera sea su denominación, los recursos de dichas entidades deberán ser utilizados exclusivamente para la adquisición de insumos médicos, inversión en infraestructura, mantenimiento y reparación de equipos médicos y hospitalarios, así como para el fortalecimiento de los servicios de salud.*

El agregado planteado por la Diputada Celeste Amarilla: “quedando prohibida la contratación de funcionarios para servicios de salud”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hemos escuchado la lectura y también del artículo en forma original y también el agregado propuesto.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Pasa que para recordarles un poco, porque ya pasó tanto tiempo, mi argumentación al respecto era, que si bien el espíritu de la ley es, no contratación de personal nuevo, porque así lo dice en artículos anteriores y habla de gastos de capital, etc., no está demás, lo que abunda no daña, me parece, respetando el espíritu del proyecto, agregar la prohibición de contratación de funcionarios, a los efectos de evitar la confusión cuando se trate de, y si me escuchan por favor, para después entender o si no, ya me van a votar todito otra vez en contra, porque soy yo nomás. Me pueden escuchar.

El artículo dice: “Una vez regularizada la situación laboral, cualquiera sea su denominación, deberán ser utilizados exclusivamente para, adquisición de insumos médicos”, acá no hay dudas que no pueden contratar a nadie. “Inversión en infraestructura”, tampoco hay dudas, “mantenimiento y reparación de equipos médicos y hospitalarios”, ahí ya se abre una posibilidad de que en vez de que mandes la máquina a que reparen en la representante de Tokio, contratamos un empleado de planta para que haga el mantenimiento ahí.

Luego dice: “Así como para el fortalecimiento de los servicios de salud y esa es la parte que me da más miedo, porque generalmente fortalecimiento de los sistemas de salud, no significan mucho, se trata más

bien de proyectos, programas, etc., y ahí es donde puede quedar abierta la posibilidad de que metan otra vez gente nueva en pos a esto, con lo cual se estaría violando el espíritu de la ley, que según explicaron, tanto los proyectistas como otros que ese día se expidieron, que esto era absolutamente para gastos no para sueldos, ni para involucrar, ni para contratar funcionarios nuevos.

Entonces, para evitar que a la hora de la interpretación se interprete mal, me gustaría y creo que no daña al proyecto original, aclarar ahí, quedando prohibida la contratación de funcionarios, así como leyó el secretario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

En la sesión pasada, en el mismo punto o tratando el mismo punto había hecho una intervención y hoy más que una intervención, quiero hacer algunas preguntas que quedaron sin responder y esperar si tenemos esas respuestas, atendiendo a que este proyecto, es un proyecto bastante sensible.

Y básicamente lo que quería repetir y retomar de la sesión anterior es, quiénes son los que ingresan. Tenemos un listado que perfil son, médicos, enfermeras, personal de apoyo o administrativos, realmente es necesario para el Ministerio de Salud, es el que ingresa a la planilla, se trabajó con el Ministerio de Salud, que significa ya el cuarto proyecto de ley, por este mecanismo, a través de tres leyes que ya aprobamos e ingresaron al Ministerio de Salud Pública, más de 1.700 funcionarios. ¿Cuenta la institución con el presupuesto necesario para absorber a más personal?

Y, por último, coincidiendo con la colega que me antecedió en el uso de la palabra, parcialmente, estos fondos que van a ser liberados, a qué rubro serán reorientados o de vuelta podrán ser utilizados para contratos de personal. Eso básicamente, preguntas necesarias que tenemos que respondernos y responder, para poder acompañar definitivamente lo que significa este cuarto proyecto de ley, que amplía y

abulta el presupuesto del Ministerio de Salud Pública.

Gracias.

-OCUPA NUEVAMENTE LA PRESIDENCIA, SU TITULAR, DIPUTADO NACIONAL PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ-

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro posicionamiento con respecto a la justicia, de vincular a todo el personal de los Consejos de Salud al Ministerio de Salud, ya es conocido. Igual trabajo, igual salario, principio constitucional, no es justo que ellos trabajen igual que los vinculados al Ministerio de Salud y ganen la mitad, un cuarto en modalidad de pago cuando pueda, meses después lo que le tienen que pagar, ya eso ni siquiera cobra todos los salarios. Esta es una iniciativa brillante y justa.

Ahora, sencillamente para nuestro acompañamiento al planteamiento hecho por la Diputada Celeste Amarilla, disculpe que la mencione. Si nosotros no cortamos el flujo de vinculaciones por Consejos de Salud, para hacer este trabajo, vamos a entrar en una rueda, donde se va a seguir generando esta inequidad. Entonces, nosotros vamos a vincular a esta gente hoy y vamos a hacer justicia, pero mañana se va a volver a contratar por Consejo de Salud, a funcionarios que harán el mismo trabajo, con la mitad o un cuarto del salario y en muchos casos, ni siquiera se le va a terminar de pagar sus sueldos.

Dentro de ese marco, sencillamente para expresar nuestra adhesión a esta medida que busca finalmente interrumpir el ciclo de inequidad que se genera para con el personal de blanco.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Colegas: de hecho, que ya en el pasado, todo el pleno de esta Honorable Cámara y creo que había tenido inicio acá en la Cámara de Diputados, habíamos previsto y abordado la situación de los personales dependientes, ya sea de municipios, gobernaciones, incluso, en lo que va a o lo que fue del año 2020, ya en parte se había establecido la situación de gran parte de estos personales de blanco.

Lo que quería permitirme solicitar es, en todo caso, la postergación para el consenso, para que podamos hacer de esta ley, una medida que pueda ser aplicada por el Ministerio de Salud y no generarnos, en lo que va del futuro, la situación de no tener un mecanismo de aplicación efectiva.

Sin ánimo de desmeritar ni nada, es muy loable la intención y de hecho que ya está aprobado en general el proyecto de ley, pero solicitaría un tiempo más, por lo que pido la postergación del tratamiento en particular del proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente que coincidimos todos en la necesidad de llevar adelante el tratamiento de este proyecto de ley, habida cuenta de que hay un sector que está pendiente de esto, ya hace un buen tiempo, porque ustedes recordarán que hemos aprobado ya, relacionado a este tema, tres proyectos de ley.

Uno, se relacionaba a los fondos de equidad, que mayormente no tenía inconveniente presupuestario, porque directamente los fondos de equidad manejan el Ministerio de Salud y con esos fondos se cubría y, es más, el año pasado mismo ya llegaron a incorporarse un grupo importante de gente.

Otro aspecto fue, de aquellos que estaban con contratos por parte de municipios, gobernaciones, IPS y EBY, pero estos contratos son con documentos, digamos, entre estas instituciones, con el Consejo de Salud

local o Departamental de Salud, lo que facilitaba igualmente también llevar adelante.

Y después apareció un inconveniente, donde existen contratos de municipios, gobernaciones, que tienen directamente con la persona, no con el Consejo de Salud local, pero que sí están desempeñando labor en el Consejo de Salud local.

Y siempre hemos hablado de la importancia de regularizar estos, porque son personas profesionales de blanco, en su mayoría, que cumplen una misión y una función y al mismo tiempo, sufren una tremenda discriminación en el trato, no solamente del monto del salario que realmente percibe, sino, incluso, de la periodicidad de pago que se han dado siempre, en forma muy retrasada y lo que genera una situación de discriminación absoluta en gente profesionales que ejercen un servicio en favor de la salud y quedaron esta gente pendiente sobre lo que hoy se está discutiendo.

Coincidimos plenamente en la necesidad de poner un párrafo en este articulado precisamente, que es el Artículo 5°, donde nosotros deberíamos prohibir al Ministerio de Salud, de que personales contratados por gobernaciones y municipalidades, una vez promulgada la presente ley y que ejerzan funciones en los establecimientos del Ministerio de Salud, ya no sean incorporados a esta figura.

Entonces, con eso nosotros le facultamos al Ministerio a no tener que seguir absorbiendo la carga, lo que pudiera las gobernaciones o los municipios, seguir comprometiendo, porque también hay que recordar, que tanto las gobernaciones como los municipios, tiene dentro de su carta orgánica, la atribución de intervenir en el esquema de salud, a través de los Consejos Departamentales, a través de los consejos locales, y no podemos nosotros a las municipalidades y a las gobernaciones, sacarles ese rol que les atribuye la Ley Orgánica de ambas dependencias del Estado.

Entonces, lo que sí deberíamos es: “Prohíbese al Ministerio de Salud Pública a seguir incorporando, personas que son contratadas por municipios y gobernaciones, para ejercer su labor en el ámbito de la salud, en sus respectivos departamentos y municipios” y con eso estamos bloqueando automáticamente, digamos, que esto se vuelva

una cuestión, digamos, de nunca acabar, que cada gobernación o que cada municipio sigan contratando gente y a través de esta ley el Ministerio esté obligándose siempre a incorporarle, porque, entonces, va a ser una cadena de nunca acabar y hay que atender mucho y más aún, en la crisis en que estamos, realmente la cuestión presupuestaria es que el Ministerio de Hacienda, tal vez no tenga como financiar esto y cómo podemos nosotros también obligarle al Ministerio a incorporar sin tener como financiar los recursos.

Así es que, hago una propuesta concreta, de hacer esta incorporación de prohibición, para el Ministerio de Salud Pública, en base a lo expresado, para que podamos avanzar, si consideran conveniente.

Y después, a renglón seguido, tengo un siguiente nuevo artículo que quiero plantear para incorporar.

Me adelante a expresar eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para un recordatorio para el pleno. Este proyecto de ley había sido aprobado en general y hasta el Artículo 4°, lo que estamos estudiando es el Artículo 5° y ahora sumarle un artículo más, que va a plantear más adelante el Diputado Tadeo Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para una sola consulta, sobre el fondo de equidad habla que los Consejos de Salud local, pueden utilizar el 50% para la contratación de personal de blanco.

En ese sentido, también quiero preguntarme y también acompañar la idea de aplazar nuevamente esto, así como lo ha pedido la Diputada Jazmín Narváz, para poder ver mejor esta situación, porque realmente a mí me confunde.

Nada más para eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de recordar la importancia nuevamente de este proyecto de ley que estamos tratando, y más, estos artículos que se quieren incluir o el artículo que se quiere incluir, con el cual estoy de acuerdo. Hay que entender también de que hay una disponibilidad presupuestaria, pero también entender de qué es mejor que se le regularice a esas personas, que de por sí en los proyectos de leyes que nosotros hemos tratado ya en los Consejos de Salud, en principio, estaban incluidos, después salió un informe de Hacienda que eran no aplicables.

También estoy de acuerdo, si es que es factible, incluir, de cómo evitar la viveza de algunos ejecutivos municipales o departamentales, de cómo corroborar precisamente que esos contratos de esas personas lo prestaron. Deben tener una marcación y esto lo hablé con el director de Descentralización, una marcación en los puestos de salud, hospitales distritales u otro centro de alta complejidad.

Pero decirle nomás que nuevamente es terminar de hacer justicia con todo lo que venimos hacer y pido la aprobación, con las modificaciones que sugieran los colegas, que ya creo que en la sesión anterior se había dicho de que el municipio no pueda contratar más, por más de que en la ley dice, Ley Orgánica Municipal sea lo contrario, ya se le está ayudando con esto, las gobernaciones tampoco, el Ministerio de Salud tampoco pueda contratar más funcionarios municipales que prestan servicios en puestos de salud del Ministerio de Salud.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Acá comentando con otros diputados, resulta que aparentemente esta Ley 1.032, que crea el Sistema Nacional de Salud, 1.032/96, tendría alguna reglamentación que permite que los municipios contraten en nombre de este consejo más gente.

Creo que eso se salva poniendo directamente acá, al final, lo que de hecho se suelen poner en todas las leyes, quedando derogadas todas las demás leyes, normativas, resoluciones, etc., que contradigan esto.

Con lo cual, no quedaría abierta la posibilidad de que un intendente vuelva a armar su Consejo de Salud, digamos, o que un gobernador vuelva a armar y vuelva a contratar, a no ser que ya la comisión de redacción mencione específicamente la normativa donde dice eso, pero creo que se salva poniendo: “quedando derogada cualquier otra ley o normativa que contradiga lo dispuesto acá”. Te parece diputado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación el pedido de aplazamiento planteada por la Diputada Jazmín Narváez, del estudio del Artículo 5°, de continuar con el estudio de este proyecto que se estaba estudiando.

Los que estén a favor del aplazamiento.

Diputado Celso Kennedy tiene uso palabra en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Estoy escuchando atentamente las expresiones de los distintos colegas y a veces nosotros, presidente, queriendo hacer bien las cosas y con justicia social y con la urgencia de vida que le caracteriza a este país por múltiples errores que se han cometido, a veces también de vuelta, no solucionamos el problema, yo acompañé la moción de aplazamiento, sin embargo, quiero decir lo siguiente, si nosotros simplemente aplazamos este proyecto de ley va a quedar en el en el proyecto aplazado para después volver a entrar en la plenaria sin volver a tener ningún de dictamen, clarificador de todas las consultas y dudas que tienen los colegas, razón por la cual yo diría señor presidente que sí vamos a aplazar lo que corresponde a aplazar y de vuelta de volver a las comisiones para que haga el dictamen pertinente, para tratar de remediar todos esos inconveniente que tienen, sobre todo en el tema de la inseguridad jurídica que puede dar respeto a las demás leyes y terminaría diciendo que en realidad y escuchando a muchos de los colegas hablar de

que este año va a ser el año clave para la reforma del estado obviamente forma parte también de lo que nos necesita discutir dentro del proceso de la reforma. También escuché algunos colegas hablar del tema de la necesidad de aprobar la ley de descentralización y esto también puede formar parte claramente dentro del contexto de esa ley.

Razón por la cual, señor Presidente, si me permite la persona que ha mocionado de que se aplace, no solamente sea así, sino que sea devuelta a la comisión sería lo que yo plantearía para que se pueda hacer bien el trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto, Diputada Jazmín Narváez tiene el uso de la palabra. **SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

Si Presidente, en el entendimiento de que verdaderamente sería estéril el sencillo aplazamiento me allano a la moción presentada por el colega Celso Kennedy, de enviar a comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que el ante las dificultades presentadas es muy razonable que las comisiones puedan volver a estudiar la profundidad y aclarar porque la iniciativa, o sea la intención siempre es que este sector pueda haber uniformidad en cuanto a lo que el trabajo que realiza y lo que cobran ver antes también me parece razonable, presidente, es que se pueda volver a analizar profundamente, así que las comisiones son lo que tiene más preparación para eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya no hay oradores, tampoco de forma virtual y presencial.

La diputada Jazmín Narváez retiró su moción de aplazamiento para que el proyecto pueda sumarse a la moción del diputado Celso Kennedy, para que vuelva a comisión el proyecto en estudio.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Celso Kennedy, de que el proyecto en estudio vuelva a la comisión, votaran en positivo y los que estén en virtual en verde.

Los que estén por el rechazo o para que continúe el debate o el tratamiento del proyecto en estudio votarán en negativo y los que estén en virtual, con la cartulina roja.

A votación.

Vamos a registrar su voto en negativo diputado o sea en rojo, Diputado Capurro le escucho.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Mi voto por el aplazamiento, perdón que vuelva a comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ya le escuchamos, suficiente mayoría para que el proyecto en estudio vuelva a comisión.*

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Punto 3 C. Proyecto de Resolución, “QUE CITA E INTERPELA AL JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SEÑOR JUAN ERNESTO VILLAMAYOR”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

De forma virtual tampoco hay oradores parece sobre el tema.

No hay nadie que se inscriba en forma virtual.

Vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA VIUDA DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno en primer lugar, el argumento más fuerte que escuché justamente del diputado que se ríe fuerte fue que el hecho no fue consumado, digamos que no ocurrió nada, que no pasó nada, que solamente fue un intento.

Yo le quiero recordar y no porque me una ninguna amistad ni una simpatía con el senador Buzarquis, solamente somos correligionarios, le quiero recordar que el senador Buzarquis que estuvo siete años de juicio hasta que llegó a juicio oral por un hecho que tampoco ocurrió y era bastante menor que éste, se trataba de aceptar una donación que tenía que previamente pasar por el congreso, seguramente conocen el caso porque fue muy publicitado y eso le costó un juicio oral, veo el cual salió sobreesido, seguramente porque correspondía, porque calculó que el amigo más cercano que ha de tener Buzarquis en el tribunal ha es el ascensorista, no ha de ser el juez ni ningún ministro de la corte, así que creo que no hay dudas sobre que eso no constituyó ni malversación, ni delito, ni lesión de confianza, ni nada de todo lo que le acusaba.

Este es un caso en todo caso similar, a veces hay que aprender a tomar su propia medicina, tampoco se consumó, pero la diferencia es que acá no se trataba de un mal procedimiento, como en lo que le acusaron a Buzarquis, acá hubo un intento de soborno, cuando menos y con términos más suaves acá hubo una intermediación sospechosa de un abogado que es necesario justamente que el ministro Villamayor venga y nos explique quien es el abogado y cuál es la vinculación del abogado y en que concepto de que iba a recibir esos veintiséis millones de dólares. Acá hablamos de una presunción de un intento de soborno o de una comisión por conseguir que Paraguay pague menos su deuda, el hecho de la intención que tuvo el gobierno el inicio de las conversaciones de negociar esa deuda, es una obligación del gobierno, yo ahí no tengo nada que objetar, es una obligación de cualquier gobierno y una de las herramientas es justamente pedir una quita, pedir que se liberen intereses, etcétera, etcétera, pero en ninguna negociación tiene que haber un una promesa de comisión a nadie, ni si la plata va a salir de Venezuela, ni si la plata va a salir de Paraguay, ni si la plata va a salir de Tanzania, porque un intermediario, porque la plata al intermediario, porque Paraguay no negocia directamente con Venezuela, con PDVSA, qué necesidad tenemos nosotros de preguntarle a un abogado, vos pico le conoces a fulano y anda pues si le que quiero negociar, sí quiero pensar bien, voy a pensar que es un manejo de copetín, sí quiero pensar mal, voy a pensar que

efectivamente había una comisión de por medio por eso el intermediario.

No había nada que ocultar para hacer una un arreglo judicial, incluso extrajudicial, ojo que la ley también permite muchas veces lo extrajudicial dentro de cierto marco, todas esas dudas son las que necesitamos que el señor Villamayor venga a aclarar y si finalmente resulta que como siempre, el presidente no sabía nada porque el presidente pues no, no sabe nada sola teta inaugurando ruta con Wiens y cruces peatonales de dudoso gusto y de multimillonario costo, que él nos aclare en qué concepto estuvo el por qué no estuvo el canciller, que tampoco me preocupa mucho y quería sí, otra cosa, tampoco me preocupa mucho que haya sido el jefe de gabinete el que inicie la conversación, tampoco le veo ahí nada grave, bien, que si era liberal y ya está procesado el jefe de gabinete, pero bueno, como respetamos la mayoría, vamos a perdonar que el jefe de gabinete maneje una licitación porque va a ganar igual la mayoría, en vez de que maneje la licitación, el procurador o el ministro de la cartera correspondiente o el canciller, etcétera, vamos perdonar también eso, acá lo imperdonable es la vergüenza de haber salido en el Washington Post, como lo que somos coimeros, la vergüenza que nos pillen, la vergüenza, que no pillen y que nos pillan y salgan en Washington Post, no nos pilla el popular de la boca de Argentina, haberles puesto al país a eso y la posibilidad de que haya habido una promesa de 26 millones de dólares que no sabemos el motivo, la necesidad ni el destino. Esas son las cosas que particularmente yo quiero que se aclaren, motivo por el cual pido que se vote a favor de la interpelación, en el entendimiento que no hace falta que lo diga porque no quiero quedarme como eso que dice, esa es una oportunidad que tiene miedo porque Juan se enojó con ello, bueno Ernesto sabe lo que una interpelación, así que no hay ninguna necesidad de si votó por la interpelación pero porque esa es una oportunidad, no mal luego que tienen la duda es para quedar bien con Juan Ernesto, Juan Ernesto vení acá explica todo y déjense de macanear, hagan las cosas abiertamente de frente y en público porque cada vez que nos enteramos de estas cositas donde no él no sabía, yo no me fui y renuncia, así que ya luego uno verdad para no involucrar le al presidente, están empeorando su gobierno, le están dejando más débil de lo que es al presidente, hoy ya parece el delegado

curso, ya no parece el Presidente de la república.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYN SOROKA: Gracias, señor Presidente.

Mira ya lo mío pero quiero tocar un puntito presidente y demás colegas con mucho respeto también estuve atendiendo, cierto el presidente se pasa inaugurando obras, se pasa inaugurando rutas y qué es lo que tanto molesta, que nos hacemos paladas iniciales y que después le jodemos todo el Paraguay con ruta fantasmas, uno como ministro procesados, usando su capa política para protegerse durante veinte años, nunca estuvimos que nosotros recurrir en algunos tramos y le voy a hablar de un tramo, porque la caída hablar Natalio departamento de Itapúa, averigüen quien cobró la adelantó en que gobierno y esa gente para llegar a la Paloma, le costaba dos horas y media, hoy llegan en veinte minutos, la empresa de quién era, averigüen.

Denunció públicamente luego estoy haciendo eso, entonces hablamos nosotros de la ruta 13, yo no soy la fiscalidad y estoy hablando de cuestiones que quedaron pendientes, ministro de agricultura dando un estilo que estaban todo se este gobierno que se pasa, inaugurando pero obras culminada, en mi departamento, creo que perdón si me equivoco los números, más de 242 millones, sí, los 242 millones de obras de inversión, de obra vial nunca visto en el departamento, cómo no vamos a ser fanático y seguro en su gobierno seguro pero seguro en el gobierno ustedes en el nuestro no hay presente en prueba, donde está el 5%, no se ríe usted, por qué pasa de hacer, de pasar de ser coherente a la ridiculez, pero no me deja hablar.

SEÑOR PRESIDENTE: Por eso pedimos respeto y todo eso.

A veces cuando reclamamos algo era todo. Le pido cuando un colega estaba haciendo uso de palabra por favor, respetemos, después van a tener la oportunidad de derecho a réplica.

Si quieren puede continuar diputado.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Gracias señor Presidente, tengo un minuto más, pero a muerte voy a defender, claro que voy a defender al Presidente y más aún, pero sin dudarle a Arnaldo Wiens, unos de los ministros que ha roto record de Ministro en Obra Públicas, claro y le pica y tienen que rascarse, porque vamos a inaugurando obras y vamos a ir culminando lo que estamos haciendo.

La vara que vamos de la vara que vamos a dejar, yo no sé cómo después nos van a alcanzar, ese es el problema, ese es el problema.

Hablamos de un récord histórico dos años inaugurando obras viales hasta dos mil kilómetros, va moletar, claro que molesta y si hay alguien que demuestre lo contrario, demuestre me , yo, si una por la persona que voy a jamás voy a dudar su honestidad es de Arnaldo Wiens, hasta que me demuestren lo contrario, pero claro, hoy apuntan a él con los logros obtenidos, categórico. Yo hasta hoy creo que las posiciones siempre tenemos que tomar con mucha responsabilidad, le tomo mucha responsabilidad lo que digo porque le conozco tanto, el Presidente como ataque muerte lo contrario, si me demuestran no hay problema, pero de chisme estamos llenos, parecemos un quiosco, o parece que le ofreció tanto, no allí hubo tanto de oferta, parecemos María í, estamos entrando en un chisme de barrio, presenten documentos donde se presentó el periodo, demuestran un audio de muerte en un vídeo, pero he hablado con Juan Ernesto Villamayor recién otra vez con gusto, luego Presidente va a venir a explicar porque eso es lo que corresponde lo y va a responder cada pregunta que le hagan seguramente y me alegro mucho la posición de Juan Ernesto, porque esa luego es nuestra visión de este gobierno, no pueden sacudir mucho la alfombra, pocas cosas y no va a ser representado a lo mejor de algunos otros, pero no de todos, por algunos se puede poner la mano en el fuego, por otro no tal vez. Pero yo le vuelvo asegurar lo siguiente, en este proceso y pido minuto más porque tengo forma de demostrar algo Presidente, una de las grandes mentiras yo no sé quién están en sala técnica, Nahuel, podés pasarle a la sala técnica lo que ayer yo te había pasado, por favor , que mostrar algo más Presidente, tres minutos de

paciencia, si se puede, donde se había dicho que no se conocían el abogado con el representante, hay también una publicación en la 1080, donde decía que hace años era representante ya luego de PDVSA, habló el abogado diciendo que ni siquiera le conocía al Presidente de la República y menos Juan Ernesto Villamayor, porque el otro integrante había dicho que no le conocía, no se conocían entre ellos, pero miren, señores de la Argentina, dejan un registro.

Se hospedaron en el mismo hotel ambas personas viajaron, tuvieron la hora de salida, la misma hora de entrada y como en la Argentina tenés que dejar donde vas a hospedar, ahí dice hotel Premier. A lo mejor un chisme nomás y hay una coincidencia. Así tenemos que presentar las cosas y demostrar y tumbar las medias verdades. Pero como va a venir Juan Ernesto voy a dejar a cargo y el que diga todo esto, el tiene que decir no yo.

Entonces le dejo el que explique después todo esto, pues les dejo que algunas cositas para que vayamos mirando otro tipo de otro, de otra perspectiva este escenario tan complicado.

Acá el problema, acaba el problema Presidente y demás colegas que lo grave es que no tenemos nada presentado, tenemos solamente versiones, vamos, traerá un como no la recibirá a alguien que vivía con una carta porque Venezuela practicante tiene dos gobiernos paralelos, digamos algún modo uno reconocido por la Organización de Estados, pero no hubo y no se concluyó nada y le vamos a traer al secretario de la presidencia de la república por algo que no pasó y no, ojalá que cuando venga Juan Ernesto tengamos la documentación y también la acusación tan grave que se hace, porque estamos hablando de coima, estamos hablando de 5% y yo no sé más, pero yo le aseguro que sí que sí es cierto yo mismo le acompañaría a ello denunciar también a esa persona, sin ningún problema, es lo que nos abocamos cuando queríamos ser parte de este gobierno y que vinimos, ojalá podamos puede acompañar con ustedes si hay realmente algo verdaderamente cierto y lo que corresponde, si corresponde qué problema hay, pero instalar en medio una crisis, en medio de todo lo que se está planteando en el Paraguay, donde hay una desolación con relación a la parte inclusive comercial de las áreas fronterizas, no sabemos qué va a pasar, instalar otra vez otra vez la inestabilidad,

tratar de instalar de algún modo el conflicto de enfrentamiento contra el pueblo y lo al gobierno yo creo que era lo que nos corresponde Presidente de mi parte, muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas, gracias diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, me dirijo a ustedes colegas dando el apoyo para llevar adelante esta de interpelación por cuanto corresponde, no solamente para nosotros en el ejercicio de nuestras funciones, sino que hemos esperado unos días no respondían de una vez que saltó a la palestra internacional a través de un prestigioso medio de comunicación o sea, no fue un chisme, no, fueron dimes y diretes directamente y puede buscar las publicaciones y dudan, hacía exactamente referencia a Paraguay, puntualmente dentro de una situación internacional que rodea, en este caso a Guaidó, al gobierno reconocido por nuestro país verdad que el presidente Guido, o sea que no puedo creer que se hable de qué se extraña y de un gobierno paralelo, hay un gobierno que se reconoció al presidente Guaidó, por parte de este gobierno y de las relaciones internacionales de nuestro país, punto uno y punto dos, que hubiera correspondido, hubiera correspondido que apenas salte, salte a la palestra internacional, el hombre de nuestro país, autoridades que representan y que llevan adelante las relaciones internacionales y están muy informadas, verdad, como los materiales que se estuvieron pasando antes de que yo me la palabra, es la públicamente, el nombre de nuestro país y de este gobierno que respondan puntualmente, no solamente la misma el mismo periódico que hizo público el, sino que también hubiera recurrido a las autoridades, con quienes tuvieron manteniendo este llevando adelante estas negociaciones para que sea pública, para que sea visible, para que sea transparente, porque no, si dicen que lo están haciendo con transparencia y después del de sus atribuciones, porque no hacer una respuesta pública, pasaron días de silencio, de dimes, diretes, vuelva y a la mente legítimo el ciudadano de la república saqué la conclusión

que quiera no hay una información oficial correcta y demás está decir que no corresponde que ni un nadie que ni se ponga nervioso ni que se cuestione ni absolutamente nada por el hecho de que pidamos una interpelación para que se dé una respuesta a la ciudadanía.

Llegamos a límites a veces más insospechados, cada vez vamos volviendo los límites que ya creíamos no se podía y hay cosas que aclarar con quien negoció, con quien, por cuanto que se dice que se estuvo, lo que se dice es información del este jefe de gabinete que recibió en audiencia a gente de gobierno de Venezuela, que venía a negociar el todo a conversar sobre esto y que no realmente que PETROPAR y la cancillería estaban en esas negociaciones, realmente que el jefe de gabinete ni siquiera explica nada, no o sea, que por otro lado, nadie dice quién o como se autorizó la propuesta, en qué momento puedo autorizado, porque no se le respondió en tiempo y en forma, es más después asistimos a una conferencia de prensa en la que se habló y se tomó nota porque se habló mismas de madre, lo que parece ser una línea del gobierno, porque ahora también se habla de que dime si de verdad me chisme de compadre o lo algo es una al día que se pretende imponer o no imponer, sino digamos, promover, también se tocó al espíritu santo, también se habló de que se le quiere sacar el cargo a alguien y yo me pregunto cuál es el problema de que haya competencia, tanto que en cualquier lomitería, este siempre hay un asistente que quiere ascender en el cargo, así que esos temas que tienen que ver cuando se habla de un manoseo internacional, del nombre de nuestro país y si hablamos de transparencia, hasta la trasparencia no solamente es una conducción una verdad que decir una democracia, sino también en la lucha contra la corrupción es un condimento fundamental e independientemente lo que en la interpelación haremos también las preguntas correspondientes pero es que yo no entiendo cuando la gente dice que molesta y molesta, molesta nunca se haga al nombre, quizás a eso de nuestro país estaría dispuesta a tolerar, pero lo que no se pueda, de lo que no estoy molesta ofende que no haya alguna respuesta clara, breve, firme e inmediata de la participación de nuestro gobierno y nada más y nada más que eso, es mucho pedir, por qué se ofende cuando se pide algo que es obvio, que debiera ser una forma inmediata esto es la

rabia que hablan de cuestiones de gobierno estamos hablando, estamos hablando de sentido común, de lógica, estamos hablando de lo más obvio, que no se trata de si a quien conocemos o no, y por favor, que si es un chisme y ofende es que traigan a aponer no sé, en persona ni me viene ni me va, no sé el, ni quién es, ni creer, ni no creerle, ni me importa, lo que me importa es lo que hace y dice nuestro gobierno y cómo se maneja nuestra república y punto y nada más que eso, por qué molesta que uno reclame, por qué molesta cuando uno reclame ni siquiera comunicación no se molesta, uno requiere, requiere comunicación y todo el mundo estaba expectante de la respuesta, mirando aquí, mirando allá, mirando a cuya, para que nadie se haga cargo y que ahora que a esta fecha no tengamos una versión firme, decidida y puntual del Presidente de la República, que es lo que correspondía y lastimosa y tristemente nos vemos en una interpelación para venir a escuchar durante horas la exposición de un si bien ministro, si bien alto funcionario, es un jefe de gabinete, que actúa exactamente por delegación del Presidente de la República y no tiene ninguna atribución, si no fuera por delegación del Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE: *Si puede ir cerrando, ya varios minutos que pasó el tiempo reglamentario.*

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO: *Gracias, señor Presidente.*

Está bien, señor Presidente, es que como su cargo, lo hice coordinar el despacho presidencial y también dice puntualmente llevar adelante todas las iniciativas que les diga por el Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy plenamente convencida de que realmente cuando algún funcionario público o algún servidor público, tiene alguna conducta que genera una duda, es importante que esta duda sea aclarada, más allá de eso, como también estuve escuchando las intervenciones de algunos colegas, voy a mencionar algunas apreciaciones o algunos conceptos que me

formé desde declaraciones públicas del ministro que fue señalado del ministro, el jefe de gabinete el señor Juan Ernesto Villamayor.

Y en distintos otros escenarios, de todo esto lo que llegué a de alguna manera acumular como información a título personal, voy a decir es que, no es cierto que el gobierno de Venezuela no haya tenido contacto ni conocimiento con el abogado al que se le quiere triangular y asociar principalmente al Paraguay antes que a Venezuela, el abogado en cuestión ha sido representante de PDVSA específicamente desde el 2008, en varias oportunidades, es un abogado que tiene un, voy a decir un estatus internacional ganado y adentro de su país también así lo es.

La intención no es una intención aislada del Paraguay, porque si recordamos el anuncio del Washington Post, menciona un plan agresivo de recuperación de activos por parte de la República Bolivariana de Venezuela, eso se tradujo en negociaciones que se llevaron adelante en Inglaterra, en otros países, donde sí se llegó a concretar la recuperación de activos, en cierto modo tengo entendido que a través de transacción, oro, etcétera, etcétera, por lo que, discúlpeme me desconcentre un poco, tengo entendido que de lo que se puede analizar del propio artículo queda en claro que no es una cuestión que el Paraguay quiso o no, es algo que se le pudo haber ocurrido solamente al Paraguay, lo que al Paraguay yo entendí que sí se le ocurrió fue plantear la quita de la deuda y acá se dice mucho que se argumenta por qué se tiene que hablar de algo que no se concretó, porque para mí tengo que ser muy sincera, el argumento de decir que algo que estaba mal no se llegó a concretar no es suficiente argumento, me parece y aclaro ya para que después no me vengan a decir si la intención era mala, entonces a mí no me llena el hecho de saber que no se pudo concretar una mala intención, pero acá la intención para el Paraguay era la de dejar reducida la deuda, tengo entendido, además, que de acuerdo a la ley en la república Argentina, los abogados establecen este tipo de, voy a decir a mí también me parece escandaloso, pero lo escandaloso le cabe al gobierno de Venezuela.

El gobierno de Venezuela, al que decide contratar o no los servicios de un abogado de otra nacionalidad, es la República Bolivariana de Venezuela la que decide hacemos o no los descuentos a nosotros y son

muchos otros detalles. Pero todas estas cuestiones de las que yo estoy hablando, el hecho de los porcentajes que están establecido por ley en la República Argentina, el hecho de cuando se encontraron, a qué hora se encontraron, quién se conoció primero con quién, esas son cuestiones que yo como Jazmín, Narvárez, como persona yo no puedo decir que yo tenga conocimiento, porque yo, como una vez le dijo a mi hermano mi papá, yo no estuve ahí y yo y el último paraguayo del último rincón de la República del Paraguay quiere saber qué se ha generado una duda.

Entonces, aclarando qué es lo que yo pude de alguna manera, acumular de las informaciones vertidas en los distintos medios de comunicación nacional e internacional es lo que sigue, que las acciones no sólo en el Paraguay, sino en el resto del mundo fueron encaradas por el gobierno, por el gobierno, para recuperar el gobierno venezolano, para recuperar activos de alguna manera, que en el caso de la República del Paraguay, esta es una deuda que está pendiente de un blog de arbitrar en París y consiguientemente, hubiese estado muy mal, pero muy mal pagar dos veces la deuda, porque no sabemos si es que este presidente va a tener la capacidad de concretar o de generar realmente la eliminación de esa deuda una vez que nosotros aceptáramos por qué, por qué, porque algo que una cuestión de conflicto, la propio quién es efectivamente la cabeza de ese país.

Otra cuestión, es el tema de por qué ellos deciden o no contratar y hay cosas que van a tener que venir a contestar acá, que verdaderamente yo creo, viendo desde mi humilde posición que en realidad estas preguntas fuertes, acida o lo que sea más bien se tendrían que estar dando adentro del país, hermano en cuestión por qué nosotros lo que hubiéramos hecho es reducir a la mitad la deuda por qué nosotros no fuimos los que conocimos y contratamos los servicios del abogado ,porque estamos hablando de una persona que ya hizo ejercicio de representación de PDVSA en reiteradas ocasiones desde el año 2008 en adelante, no recuerdo bien el año y yo quiero saber y si realmente hubo o hay mala intención, entonces no puede estar al frente o estar en alta posición como esta, nadie, ninguna persona por o por estimado, por lo que quiera que sea, no puede, no puede seguir yo creo de lo que yo vi, que el gobierno nacional nuestro tuvo la buena intención de reducir pasivos para el

gobierno nacional, pero esta duda que se ha suscitado acá merece una aclaración.

Por lo que nosotros vamos a acompañar el pedido de interpelación al ministro Juan Ernesto Villamayor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y voy a citar a Jazmín con mucho respeto, el hecho cuando la introducción misma hizo que los funcionarios públicos, los servidores públicos, tengan que aclarar cuando hay duda y bueno, el objetivo de esto es la interpelación, es una herramienta fundamental y debería ser, digamos una postura ya de los legisladores cuando generan dudas con relación a cierto funcionario, a mí me hubiera gustado también que el de PETROPAR pueda venir a aclarar las dudas que se instalan porque él puede tener su verdad, pero cuando hay dudas, se tiene que aclarar, ellos son servidores públicos, le estamos pagando un salario que pagan los ciudadanos con sus impuestos y está ahí para representarnos dignamente y cuidar los intereses.

En una democracia colegas, una verdadera democracia, la transparencia de los actos de gobierno es fundamental o sea, todo las negociaciones que haga el gobierno tiene que ser transparente, de la misma manera es la rendición de cuentas, es un derecho que todos los paraguayos tienen de que los gobiernos sean transparentes y rindan cuentas y hacia un derecho ciudadano, eso se convierte en una obligación del servidor público, entonces, muchas veces no se entiende que el ministro o director no quiera venir a dar explicaciones, al no quiera dar explicaciones tanto a diputados, senadores es algo que tenemos que tener en cuenta, esto es una cuestión personal, en mi vida he cruzado palabra con el señor Villamayor, tampoco con el señor Lichi verdad, no es una cuestión de amistad o enemistad.

Es una obligación que tenemos que se aclaren los temas que guardan relación a los intereses de la república, entonces probablemente haya algunas situaciones que tenía que manejarse dentro de lo que significa

alguna posibilidad de privacidad, que tampoco me convence o sea, si hay una reunión en el palacio de gobierno, debería haber memos, debería, no sé si hay altas porque alto de gobierno, o sea, se instalan tantas dudas que con la presencia del señor Villamayor se puede esclarecer, es fundamental y bajar inclusive un protocolo para las siguientes negociaciones, ahora bien, en las negociaciones relacionadas la vacuna, habrá tratos confidenciales y sí, pero deberían decir no con qué país están hablando que el laboratorio por una cuestión de interés general o sea, eso es lo que tenemos que dejar bien, colegas y voy a responder una cuestión de forma también queridos colegas Colym Soroka cuando dice no, porque las horas de gobierno particularmente, si al país le va bien, a todos nos va bien, es algo básico, así Marito lleva las riendas del país correctamente, a todos los paraguayos, las paraguayas le va bien yo no voy a estar enojado si hace bien, pero cuando se instalan dudas como de un principio republicano, de que mejor gobierno es mejor control, eso es lo que hacemos, controlar.

Le pongo un ejemplo desde el punto de vista de lo que significa como una muestra de auditoría, si el paseo donde está supuesto Ñandutí, ya que puede ser inclusive una cuestión necesaria, porque es peligroso, se gasta más de dos millones de dólares y si en esto hay una auditoría especial, supongamos que la contraloría toma una muestra y audite de esa licitación y encuentra errores, para llamarlo así, de la forma más elegante, imagínense, presidente, estimados colegas que eso podría aumentar la muestra para que se controle mal gobierno, si ahí ya hay algo que no cuadra, el Ministerio ejecutó casi 1000 millones de dólares o sea, es una cuestión básica de control mutuo, porque eso es lo que tenemos que hacer, entonces la interpelación es una figura válida que probablemente en pedido de informes no se correspondan a obtener la información más precisa por eso la interpelación utilizamos en casos muy concretos y específicos que necesitamos tener el interlocutor ahí enfrente que nos explique y el servidor público tiene que entender que es su obligación explicar es un derecho de la ciudadanía estar informado y los actos de gobierno tienen que ser transparentes, tienen que ser transparentes, excusas de confidencialidad buscando una ventaja para Paraguay no es correcto, siempre tiene que

estar primando en el alto el servidor público, el interés general sobre el particular.

Hablan de 26 millones de dólares y lo mismo hace menos, tenemos que saber quién propuso ese monto, yo quiero saber si cuál de los estados propuso ese monto, por más de que sumando eso con la quita, o sea, hay interrogantes que seguramente, Villamayor nos va a venir a explicar acá que es lo que corresponde y ahí evaluaremos, siempre va a haber algo positivo de la entrevista personal para llamarlo así, que le vamos a tener acá la interpelación, con esto voy terminando presidente, porque eso va a dejar como un precedente, la información es pública y repito, va a dejar un protocolo demasiado importante para futuras negociaciones.

El siempre de lo tensional de los debates se concilia lo positivo que queda para la república y todo lo que queda en el congreso que se debate es de conocimiento para la ciudadanía y siempre hay que tomarlo como algo positivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Pero quiero resumir mi intervención para decirles a los colegas diputados, señor presidente, de que hemos ha copiado el pedido de interpelación y resumiendo los antecedentes, tenemos un antecedente que es la firma del acta bilateral de la energía de Itaipú que se llegó a concretarse, se firmó de una manera irregular y ya en ese entonces habíamos debatido en esta Cámara de Diputados un juicio político al presidente, al vicepresidente, a ministro, por esa situación, y habíamos nosotros planteado porque tanto conforme a la Constitución Nacional y a las leyes que las reglamentan, las relaciones internacionales, es responsabilidad deber y atribución del Presidente de la República y obviamente, la forma de cómo se debe desarrollar es a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y a través de documentos diplomáticos.

En este caso en particular, justamente, tanto el debate como los

antecedentes también, indican que no se ha llegado a concretar la forma de acuerdo, pero sí se ha avanzado bastante, porque hay documento en borrador y no es ningún chisme, no es dimes, ni diretes. Se hizo una conferencia de prensa, se extrajo, incluso, el documento en borrador para presentar en la sociedad, el único inconveniente que observo en este momento sobre esa situación, es que en realidad no se manejó de la forma debida como se debe manejar una nación paraguaya, conforme a lo que establece su regla de relaciones internacionales.

Por esas circunstancias, corresponde preguntar al responsable, justamente y nuevamente cómo es que, existiendo responsables, existiendo regulaciones y existiendo obviamente, por lo tanto, personas indicadas que tiene que proceder a este tipo de tratamiento, siempre aparecen en el escenario, personas que no tienen nada que ver en el procedimiento que logran concretar acuerdos entre Paraguay y otros país, como el caso de Itaipú, como el caso de TEXO OIL, que también estuvo en avanzada situación, que costó en realidad de la renuncia del Procurador y obviamente, este que estaba a punto de concretarse en un momento determinado de una manera absolutamente irregular y fuera de procedimiento.

Corresponde esclarecer esta situación y una vez dada esa aclaración correspondiente, luego someter a este Congreso Nacional las consecuencias para que sean juzgados y finalmente los responsables tengan que recibir las penas correspondientes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Con tu permiso, señor Presidente y de los colegas también, voy a pararme para decir, violentos machistas y antidemocráticos.

Exijo respeto para todas las mujeres de mi país y, señor Colym Soroka y no le pido perdón, y sanciónenme si quieren, no permito que usted se dirija a ninguna mujer con el término de María'í. ¿Usted sabe lo que

significa María'í?, le pregunto a usted, si sabe cuál es la connotación que tiene, puede gritar todo lo que quiera, porque es violento y porque es machista, porque esa es su característica, señor. Porque usted su ropaje, su cobardía, escuda con palabras violentas y obscenas para las mujeres de mi país.

¡Ah!, usted no insulta cuando llama de María'í a los que graficamos, este pedido de interpelación, usted no insulta, usted sabe lo que significa María'í en el lenguaje coloquial. Y no permito, señoras y señores, y reivindico el nombre de las mujeres de mi país. Este parlamento debe aprender a respetar a las mujeres y este pedido de interpelación, no la hizo María'í.

Y podría profundizar, porque es tan rico el lenguaje machista que hay que desactivar en este país, pero no lo voy a hacer, porque no voy a hacer propaganda, ni apología, de la violencia contra la mujer.

Pido públicas disculpas por parte de Colym Soroka, porque se refiere a la mujer de una manera tan despectiva y los que conocen las entrañas de la referencia que hace cuando una persona dice María'í, va a entenderme. Ninguna mujer paraguaya merece ser tratada como María'í y esta interpelación no la hizo María'í, esta interpelación se fundamenta y se radica en un principio constitucional democrático y republicano, basado en la rendición de cuentas públicas.

Y lo que debe quedar claro, es que, si hoy estamos convocando a un alto funcionario de gobierno, a que rinda cuentas, es por dos motivos: porque consideramos que un evento ocurrido, no ha quedado claro y necesitamos que se aclare y esto no puede generar de ninguna manera una reacción tan violenta, porque imagino que ustedes tienen madres, imagino que ustedes tienen hijas, imagino que alrededor tienen abuelas, tienen primas, tienen hermanas, tienen conciudadanas y tienen votantes mujeres. Y contra un hombre violento que se refiere a la mujer, de María'í, ninguna persona debería entintar su dedo, ninguna persona.

Y me decanto por pronunciarme, estimados colegas, en contra de la violencia política y vamos a ver la respuesta de este violento, porque estoy segura de que se va a poner el ropaje...

No me dejás hablar Soroka, tranquilizáte, bajana tu nivel de ansiedad

hermano querido, calláte la boca, no podés hablar mientras que yo hablo, calláte hermano querido o hablá vos y yo me callo, señor Presidente, porque yo sí tengo códigos.

Que hable él, señor Presidente, me callo la boca, que hable él, ansioso, que no es capaz de escuchar una crítica y pedir disculpas, porque se equivocó, porque María'i, colega, es esa persona que nadie responde por ella, es aquella mendiga, aquella mujer desprotegida, que ni siquiera cobra, eso es María'i.

Entonces, señor Presidente, si él quiere hablar, que hable, me callo la boca, que hable Soroka, el rey del ganado, el machista, el macho pecho peludo paraguayo, que hable él, señor Presidente, me callo la boca.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, vamos a mantener el respeto, la cordura entre colegas, después, somos los primeros en reclamar y en quejarnos, cuando alguien actúa de la misma manera.*

Para un derecho a réplica, tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De lo que yo conocía, con respecto a lo que es el término, era la persona, y de mi infancia, la que llevaba y traía chisme, jamás, con la intención de ofender a nadie, menos a las mujeres.

Creo perfectamente que las mujeres son capaces de construir muchas cosas, sin ofender, y lo hablo como nieto de unas personas, que fue primera funcionaria de COPACO, el Distrito Fram, Doña Amalia Vda. de Benítez, donde luchaba por los hijos, era prácticamente muy joven, fallece mi abuelo, por eso admiro mucho las luchas de las mujeres.

Y ha criado a sus hijos, señor Presidente, con mucho trabajo, y en la puerta de su casa solamente había la pluma de la gallina, y nieto de la persona que tenía plumas de gallina, un poco de tela araña en las puertas.

Entonces, agarro y reivindico esa lucha de Doña Nelly Benítez de Soroka, que era mi mamá, fallecida. Ella llegó contra el machismo en época muy fuerte y me demostró

eso, hacer presidenta de seccional de un pueblo pequeño.

Entonces, niego esa aferración de querer invocar mi nombre con relación a perjudicar el buen nombre de las mujeres en Paraguay, no me declaro machista, totalmente distinto, cuando en el 2015, habíamos hecho el desafío de estar en un movimiento muy grande. Hemos elegido la mayor cantidad de candidatos a intendentes dentro de nuestro movimiento mujeres, porque veíamos que representan y cuidan, a lo mejor un poco más que nosotros, a las personas, macho pecho peludo, no soy, tresrupi che rague che pechope, señor Presidente, entonces, no tengo eso, se akãperõlentoma.

Y pido, si me equivoque, pero yo creía que el término venía solamente de chisme, por eso dije, de ida y traída de chisme, me refería a eso.

Y pido, si eso fue mal interpretado, realmente no estoy para gritar con nadie y menos a la colega, pero si mal interpretó, pido disculpas como corresponde, como caballero, no como macho pecho peludo, porque no tengo luego, entonces, no puedo decir eso y pido disculpas, y no me declaro antivalores de respeto hacia a las mujeres.

Y le vuelvo a decir, recalco, las luchas y, te felicito Kattya, no es fácil, pero si agarraste mal, pido que reconsideres, porque me equivoqué, tal vez porque manejaba otro concepto y vos manejas otro concepto, eso son conceptos que no existen en los libros, son conceptos que manejamos cada uno en nuestras ciudades y en nuestro distrito y en nuestros departamentos.

Entonces, se mal interpretó, esto no es para instalar una parodia y menos un debate estéril que no nos va a llevar a nada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputada, usted quiere hacer uso de palabra de vuelta.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Bajó sus decibeles, porque realmente esto tiene una connotación folclórica extremadamente peyorativa, no es y tampoco si hubiese sido solamente de chismosa, esto no

es y se refiere otra vez a la mujer, las mujeres lo que somos chismosas y esto es una cuestión de chisme. Ustedes los hombre no son más chismosos, la mujer piko otra vez tiene que ser la que carga sobre el hombro los chismes y esta interpelación de un chisme de pasillo y de mujeres, no es así, ni de comadre, todo es mujer y no acepto.

Que se sexise el tema de los chismes y el tema, digamos, del trato peyorativo hacia la mujer paraguaya, que es digna y admirada en el mundo entero, que ha reconstruido este país desde las cenizas, que ha refundado los cimientos y que hoy tenemos todas las mujeres, porque esa mano que mece la cuna, tiene una deuda con su país y ojalá que se ponga el Paraguay al hombro en el 2023, para enviar a la llanura a quienes hay que enviar. Ojalá que la mujer paraguaya ponga pecho, hombro, ganas, garras, para refundar este país, porque es la mano que mece la cuna, la que va a sacar adelante al Paraguay.

Ya hablé mucho de la interpelación, creo que el día de ayer he defendido, cuál es la posición de la Bancada del Partido Encuentro Nacional con respecto a este evento, un evento que merece ser esclarecido a través de los conductos constitucionales pertinentes.

Motivo por el cual, solicito el acompañamiento al pedido de interpelación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Nadie se está oponiendo para que haya interpelación, nuestra bancada, según lo expresó recientemente la líder de bancada.

Vamos a acompañar, porque creemos profundamente en la transparencia, que es el camino correcto para transmitir a la ciudadanía que un gobierno en democracia que ese es el camino.

Pero es raro que justamente el sector que nos quiere, aprovechando de una noticia, porque realmente la noticia en los Estados Unidos, no era cuestionarle al Paraguay del porqué, sino a Venezuela, que un gobierno para un sector o para los medios de los Estados Unidos, que hoy está y hay que

entender el contexto, hoy están en cambio de gobierno, en una transición bastante incidentada, que no es característica justamente de un gobierno americano. Y en ese contexto sale, porque Venezuela es parte de la agenda permanente de los Estados Unidos y es la piedra en el zapato de los americanos, en Sudamérica, el problema de Venezuela y el problema internacional.

Hay que entender que este gobierno fue uno de los primeros que le reconoció al gobierno de Guaidó y acompañó a toda la organización de los Estados Americanos, en respaldar al gobierno de Guaidó y a llevar ayuda humanitaria, acuérdense que el Presidente de la República, valientemente, inclusive, acompañó una carga humanitaria de provisión, para llegar a los que estaban resistiéndose al gobierno dictatorial y de facto, del Presidente Maduro.

En ese contexto, esta noticia, cuestiona prácticamente a Venezuela del por qué un beneficio tan importante a Paraguay, queriendo connotar de que el Paraguay probablemente por eso, le da el respaldo a Guaidó.

Nosotros nuestros medios de comunicación y nosotros los políticos, pero la oposición al gobierno, toma totalmente al revés la noticia y trata de tirarle al gobierno, “estamos en plena pandemia”, debemos estar unidos y enfrentar nuestra situación, no, queremos sacar siempre una tajada y llevar agua hacia nuestro molino políticamente y estamos hablando del puente del Ñandutí, estamos hablando, porque el presidente inaugura rutas, estamos sacando fuera de contexto.

Hay que recordar y también decirle a la ciudadanía, ya que todo los discursos que se están dando, se estén dando para la ciudadanía y no en el contexto de que si nosotros creemos o no creemos conveniente o corresponde o no la interpelación.

A mí no me preocupa que se le llame a interpelar al Ministro, Secretario General de la Presidencia de la República, porque confío, que va a venir a explicar y mejor que nadie, conociendo su capacidad, va a evacuar todas las preguntas y las dudas que tengamos nosotros que interpelar o preguntar.

Esta deuda se generó, la deuda de 260.000.000 de dólares, de Paraguay, se generó en el gobierno de la oposición, en una

alternancia que le dimos la oportunidad o la ciudadanía, el Paraguay le dio la oportunidad a una alternancia a la alternativa del gobierno colorado, que siempre nos dicen, 60 años de poder, lo mismo de siempre que no hay alternativa y que hay que darle la alternancia a otro partido y así nos fue.

Estas son las tantas deudas, a parte de las que ya habló mi compañero, disculpe que lo mencione, Colym Soroka, de las rutas de las mentiras, de las rutas fantasmas, de obras fantasmas, de la desalinizadora de agua del chaco fantasma, de los coquitos de oro y miles de cosas que podemos cuestionar del Ministro de Agricultura, procesado por tragarse todas los fondos para la inversión hacia el sector de la agricultura familiar campesina, que hasta hoy siguen peregrinando años tras año, a la capital para reclamar sus derechos

Este gobierno buscaba a través de la oportunidad de la negociación y de la quita de la deuda, una posibilidad de que el Paraguay se beneficie, que no se llegó a concretar justamente, porque ese gobierno no llegó, el gobierno que toda la región y el concierto de todos los Estados, lo reconoce como gobierno al gobierno de Guaidó, en ese entonces, era el gobierno para todos, hoy, menos mal que no se llegó a concretar justamente y no creo luego posible que se haya podido llegar, porque tiene que tener una fuerza cancelatoria el acuerdo y un gobierno que no representa legítimamente o legalmente a un país, por supuesto que no va a tener la fuerza cancelatoria suficiente y que ningún gobierno va a tratar de firmar ningún acuerdo de quita, ni de resolución de un conflicto internacional, en ese sentido.

Es muy importante también, recordar de que esa deuda en el conflicto internacional o en el juicio que se está llevando adelante en París, el Paraguay está peleando tan solamente por los intereses de cuánto puede ser los intereses, porque la deuda ya, en gobiernos anteriores, han sido reconocidas y el Paraguay ya no tiene la posibilidad de negar la deuda, sino que por negligencia de los anteriores, estos ya están reconocidas y la tenemos que pagar sí o sí.

Negligente hubiese sido la representación nuestra y el gobierno, de negarse a una posibilidad de tener significativa cuantía en beneficio para nuestro país. Y esa deuda se generó y tiene dudosa procedencia, porque en ese entonces, no

estamos seguro nosotros también, y toda la prensa, en ese entonces, dudaba de la provisión real de los combustibles o de las cargas que llegaban por parte de PDVSA.

También tengo derecho a dudar de los que estuvieron en aquella época del gobierno de Lugo y del otro, que le sucedió, que esta deuda se generó de común acuerdo, para que ambos se beneficien, porque estábamos sometido en esa época y Paraguay una de ellas en un régimen socialista del siglo XXI, que todo el mundo colaboraba entre sí. Y acuérdense que no solamente tenemos eso, sino los famosos maletines que llegaban por parte del propio, hoy Presidente de Venezuela, Maduro, cuando entonces, canciller, para evitar el juicio político de Lugo, con los maletines hasta el Palacio de López.

Y toda esa deuda, hoy, conforma lo que el Paraguay debe pagar en el futuro y nuestros nietos, nuestros hijos están condenados a pagar la negligencia de aquel gobierno y hoy nos quieren tildar a nosotros, a este gobierno, al Partido Colorado, como traidor de la patria. Estamos pagando la comilona de hace 7, 8 años, de los patriotas de turno de aquella época.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecerle a Katty, el discurso. La verdad que desconocía luego el término María'i, así es que, no entendí a qué se refería, pero ahora entiendo perfectamente que se refería a mí, porque él me estaba respondiendo a mí.

Y ahora estoy mirando en internet y María'i quiere decir: "ohohape oje'u". Ubicáte cuando estás delante de una señora. Ese es un atrevimiento que no le perdono a nadie, vos no sos mi enemigo, porque no me tenés altura para pelearme conmigo, no quiero ni tus discursos, simplemente que te juntes con Edgar Ortíz y allá, allá el cachivache.

Para nada quiero las disculpas de un diputados pereri, que cada vez que se le aprieta, saca en cara la madre soltera y la

abuela soltera, en mi familia todas se han casado. Cada vez que se habla de la mujer, él saca la madre soltera y la abuela soltera, porque no tiene argumentos y ese mismo diputado, es el que a mí no me dejó hablar el día que votábamos la paridad e hizo cerrar la lista de oradores justo antes de que hable y era la única encargada de hablar acá por todas las mujeres de la mesa de la paridad en las listas, no es el primer arrebatado machista, pero María'i ohohape oje'u, esa debe ser tu abuela, la madre soltera, esa debe ser.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, por favor, porque me voy a ver en la obligación de levantar la sesión...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Puede levantar, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE: Pero no voy a hacer lo que usted dice, voy a hacer lo que dice la mayoría y el pleno.

Usted siempre reclama respeto diputada...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: ...y estoy reclamando respeto.

SEÑOR PRESIDENTE: Pero no dirigiéndose de forma personal a los colegas, usted tiene que dirigirse a mí diputada, por favor, para poder continuar la sesión.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Perdón, señor Presidente, me dirijo a usted.

María'i ha de ser la abuela del diputado que me ofendió con esa frase, porque no soy esa persona y no quiero sus disculpas, ni de él, ni de ninguno de los mal educados que están en esta Cámara. Puedo debatir políticamente a muerte con quien sea, pero no tengo la altura para debatir con mal educados.

Entonces, no son mis enemigos, directamente que puede decir más cosas, puede decir más groserías de mí, pero yo elijo a mis enemigos y mis enemigos tienen que ser de mi altura, es decir, que no le pido ninguna disculpas, sí para las demás mujeres que no pueden defenderse solas. Para mí no.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para un derecho a réplica, tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

Les ruego, por favor, que se dirijan a la presidencia.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo expliqué demasiado bien el contexto que manejaba.

Ahora, si eso le atribuye dar ese tipo de comentarios hacia una persona que ya falleció, realmente dio mucho sacrificio, lo usé de ejemplo, como grandes luchadores. Usé el ejemplo, por qué, por todo el sacrificio que han hecho.

Y más allá, vuelvo a aclarar, por qué hablé de eso, porque dije que no dije eso, estamos hablando lamentablemente y ha acusado muy mal, porque sí usó la terminología del contexto que ella maneja.

Entonces, te vuelvo a decir, señor Presidente, a mí no me afecta absolutamente nada lo que ha dicho y pido, menos a la diputada, creo que si se mal interpretó, para las demás personas. Corresponde decir que no era el contexto que manejaba.

Vuelvo a explicar, pero si cuesta tanto entender, no puedo sacrificarle ni a punta de pistola hacerle entender que no era en ese contexto y no era también para ella.

Pero, entonces, dije, parecemos, inclusive, me incluí en eso, porque dije, parecemos. Entonces, no importa, pero seguimos con lo mismo y me acusaron y han tocado la memoria de una persona que ha trabajado realmente toda su vida y ha sido muy honesta, y muchos saben por qué hablé de la puerta y era viuda, no era soltera, no era madre soltera, era viuda, que hizo su trabajo y pudo mantener a su familia.

Entonces, volví a explicar esto, sin el tenor de querer ofender a nadie, y realmente tal vez la señora busca enemigo, yo en la vida busco siempre pacificar, sí me gusta debatir, pero sobre conceptos válidos, o si no, volvemos a elevar a la Cámara a un punto tan de discusión, tal vez usaría otra terminología, pero no debería, porque realmente quiero de algún modo no ser parte de lo chabacano realmente en discusiones estériles.

Así es que, si esto atribuyó para que entremos en ese tipo de debates, siento mucho por esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a tratar de ser breve, pero quiero referirme de nuevo al punto en discusión, que es el pedido de interpelación.

Indudablemente, creo que en este momento tal vez, que creo no conveniente entrar a discutir el fondo de la cuestión, porque es precisamente para eso es que se quiere llevar adelante la interpelación. Es para conocer a fondo por parte del autor y del protagonista principal del hecho, ante un mar de duda que se ha presentado y se sigue presentando.

Y a mí me preocupa en particular esto, porque lamentablemente con esto nuestro gobierno realmente va perdiendo cada vez más credibilidad y confianza en la ciudadanía. Digo nuestro gobierno, porque soy del mismo signo político que está hoy en función de gobierno, y nosotros queremos que se hagan bien las cosas.

Dentro de ese contexto, siempre nos hemos comprometido y siempre hemos acompañado todos, trabajando incansablemente para acompañar y apoyar, pero que sí hay dudas, existe.

Llama la atención del por qué ha “renunciado” el Procurador General de la República, que probablemente haya sido un fusible. Y llama la atención, la poca transparencia con la que se manejó esto, son intereses del Estado, más aun en una crítica situación económica en que nos encontramos y el Ministro, Jefe de Gabinete, hasta yo, incluso, pienso que debería haber también tomado la posición de hacer un paso al costado, de pedir permiso, de solicitar su retiro del entorno del Presidente de la República y que de una vez por todas, se aclare esto como tiene que ser, libre él, despojado de todo poder, pueda expresar ante los estrados judiciales, inclusive, si fuere necesario y disipar todo tipo de dudas. Pero no se dio eso.

Y nosotros tenemos la obligación constitucional de convocarle ante esta Cámara para saber precisamente lo que ha acontecido y escuchar su versión oficialmente, porque hay muchos pimponeos en diferentes tipos de versiones ante esta situación y PETROPAR es una de las instituciones tremendamente castigadas por la corrupción, tremendamente castigada por los negociados enormes que se han hecho y se siguen haciendo o se intentan seguir haciendo evidentemente. Y hay muchos cuestionamientos al señor Villamayor, muchos. Se hablan de un sinnúmero de antecedentes, que indudablemente pienso empaña la imagen del gobierno.

Entonces, simplemente lo que quiero decir con esto, que nuestra bancada de acá, con la anuencia del líder, nos hemos reunido, a pesar de que estamos en receso y todo eso, pero siempre en permanente actividad, para decidir acompañar este pedido de interpelación, porque mucho se nos ha atribuido a nosotros de que hemos instalado la operación cicatriz, el deseo de a concordia colorada y todas esas cuestiones que hace a la cuestión meramente política, pero eso en ningún momento y siempre lo hemos aclarado, de que acompaña una intención de buscar la impunidad y menos darle la impunidad a nadie.

El país no está para aguantar seguir con la impunidad, que se dan en estos casos, porque cada día estamos ya prácticamente con un dedito afuera nada más, hundiéndonos en un mar de deudas para tratar de sostener la situación económica del país y de muchos que han sufrido y siguen sufriendo efectos de la pandemia, pero esto es una cuestión que no se puede ignorar. No podemos ser indiferentes y menos aún, cuando estamos siendo noticia a nivel internacional, en medios periodísticos norteamericanos, con un impacto mundial, de nuevo Paraguay, donde se le acusa a los representantes del Poder Ejecutivo, en negociaciones oscuras, y es eso lo que queremos aclarar.

Nosotros no estamos acusando, no estamos prejuzgando, pero necesitamos transparencia, necesitamos darle al país la tranquilidad, que todos los intereses del Estado se están defendiendo. Y si nosotros desde esta Cámara no lo hacemos, probablemente pagaremos las consecuencias,

pero es mejor que lo hagamos, porque es nuestra obligación.

Por eso, me sumo a los colegas, que han pedido que se lleve adelante la interpelación, porque es la única manera que se deje de estar, a lo mejor, manoseando, tergiversando o tal vez, aclarando de una vez por todas, las dudas y finalmente que el Presidente de la República tome la decisión que corresponde, con manos firmes para que pueda realmente seguir teniendo la dignidad de representar al país, así como lo ha dado la confianza.

Nada más y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Antes de empezar a hablar, voy a tomar un trago de esta rica bebida, pul, les invito a tomar, es nacional.

Con propaganda, incluido, la verdad tengo que lamentablemente disentir con colegas del bloque colorado, está mal, lo que se hizo, es indefendible. Por ahí veo hasta una oposición un poco timorata, suave y la verdadera oposición siempre estuvo dentro del Partido Colorado.

Así es que, me voy a remitir a una frase de Martín Luther King, un poco modificada, donde dice: “No me preocupa el grito de los violentos, no me preocupa el grito de los deshonestos, ni de los antiéticos, me preocupa el silencio de los buenos”, de cierto sector de la oposición, porque tenemos una Ley de Transparencia, precisamente esa Ley de Transparencia, puedo decir con total convicción, que abrió las compuertas de una, diría, revolución en el Paraguay.

Y ahora chocamos con el oscurantismo, qué hubiese pasado si no existía o no nos hubiésemos enterado a través de publicaciones de medios estadounidenses, del Washington Post o de otros, y no nos íbamos a enterar. De manera que le puedo decir al Jefe de Gabinete, a Juan Ernesto Villamayor, está mal esto que se hizo, tiene que renunciar, le va a hacer un bien al Presidente de la República y les pido a los colegas de la bancada,

comprendan eso colegas, esto le perjudica al Presidente de la República. Los arreglos de media noche, le perjudican al Presidente de la República, le perjudican al Paraguay, y lamentablemente tenemos que hablar de esto.

Por eso, en bancada y por unanimidad, hemos decidido acompañar una interpelación iniciada por otros colegas, porque es lo que corresponde, no es parecido al caso de ESSAP. Hemos estado a favor de una interpelación del caso Ministerio de la Vivienda, el Ministro Dany Durand y vamos a estar otra vez siempre que corresponda, porque de esa forma creemos que le estamos ayudando a un gobierno colorado, que le estamos ayudando al Presidente de la República. Nuestro movimiento siempre se caracterizó por eso.

Le escuché a la colega decir, de que se estaba hablando de recuperación de activos y me preocupé y me ocupé en consultar hasta con constitucionalistas y uno busca nomás recuperación de activos, y recuperación de activos se aplican en casos de recuperación de fondos derivados o activos derivados de hechos de corrupción, es lo que se dio en Colombia, es lo que se dio en los Estados Unidos. En Colombia con una petroquímica, creo, propiedad del Estado de Venezuela y donde el gobierno de Guaidó, o sea, el gobierno de Maduro para otros casos, el gobierno de Guaidó, que es el que se reconoce, recuperó esos activos, donde se estaba cometiendo hechos de corrupción y este caso es diferente, es un caso donde se tenía contratos que fueron ejecutados por provisión de combustible y por ciertos motivos, se llevaron a un arbitraje.

Acá vemos un abogado, que en principio de desentendiendo del arbitraje, que según la legislación paraguaya habla, se puede cobrar hasta 7,5%, acá es más de 10% el interés, estamos hablando de 26.000.000 de dólares, para redondear.

Entonces, está mal lo que hizo el Ministro, Jefe de Gabinete Juan Ernesto Villamayor. Iba a venir acá a tratar de explicar y yo le adelanto, acá no hay pico de oro, no es que vamos a convencer, porque sabemos hablar o porque vamos a hablar mucho tiempo en el micrófono, vamos a estar bien preparados y estamos convencidos desde esta bancada, esta negociación se hizo para lucrar a espaldas del pueblo paraguayo. Y en

estas condiciones, nuestra bancada, nuestro movimiento no puede acompañar.

Por eso, suscribo lo que dijo el colega Tadeo Rojas, si es que entendí así. Lo mejor que puede hacer el Jefe de Gabinete, es renunciar.

Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es importante que le dé una parte a este pleno, al cual pertenezco, de lo acontecido en la Comisión Permanente del Congreso.

Hemos recibido la solicitud, acompañada por más de 26 colegas de la oposición para el tratamiento, tanto de la interpelación del Jefe de Gabinete Civil como del Presidente de PETROPAR. La del Jefe de Gabinete ha reunido los votos necesarios y en consecuencia, estamos hablando de ese caso. La del Presidente de PETROPAR no reunió los votos, habiendo obtenido 11 de los 12 necesarios. Hago esta aclaración, porque constantemente me consultan los medios y los colegas, qué pasó con el caso PETROPAR y qué es lo que va a pasar a continuación.

Ambas denuncias, de las cuales nos enteramos a través de los medios de difusión masiva, la denuncia de ambos casos, tanto del PDVSA como el de TEXOS OIL, son muy graves. Lamento como lamentaron los colegas, antes tenía haberme enterado por un medio de los Estados Unidos, el Washington Post, de este escándalo que tomó proporciones internacionales y que está afectando, incluso, la credibilidad y estabilidad del gobierno venezolano de Guaidó, que depende de su imagen, que lucha contra la corrupción, que lucha contra la dictadura, que tiene en frente, que es la dictadura de Maduro, para existir y lamentablemente nuestro país está pasando un papelón mundial, asociado nuevamente a la corrupción.

Dentro de esa lógica, y dentro de la lógica de una pregunta que dejo picando para el pleno, y qué pasa con la situación de PETROPAR, cómo continuamos con la

cuestión de TEXOS OIL. La renuncia del Procurador General de la República, representa la finalización de ese proceso, ahí ya está todo bien, ahí se acabó, el opareí, de ninguna manera podemos permitir eso. Estas graves denuncias deben ser investigadas, tenemos que dar señales claras de transparencia de lucha contra la corrupción en nuestro país.

Y dentro de ese marco tengo que hablar como constituyente del Movimiento Honor Colorado, porque en muchos casos se menciona que a partir de la concordia esto va a terminar, que no se van a perseguir a quienes están siendo acusados, que no se van a investigar, de ninguna manera. La concordia en nuestro partido, representa la intención de buscar los mejores colorados para hacer frente a estas elecciones municipales, en espacios muy relevantes para nuestra República descentralizada, de ninguna manera, un acuerdo de impunidad.

Hemos acompañado todas las iniciativas que creímos, convenían para la República y para sus ciudadanos que venían por parte del Ejecutivo y lo seguiremos haciendo. Así también, seguiremos teniendo posiciones duras y críticas ante las denuncias de corrupción, ante las denuncias de acuerdos que atenten contra el patrimonio o los intereses de la patria. Existe una vieja costumbre, que en el gobierno anterior había sido desplazada, que es, que quienes deben defender los intereses del Estado, la Procuraduría General de la República, por ejemplo, quien tiene que atajar el penal, en vez de tirarse para atajar la pelota, levanta la mano en connivencia con quien está chutando, con todo lo que eso representa por supuesto.

Esa denuncia había sido desterrada, en el gobierno anterior, esa situación había sido desterrada en una gestión brillante el ex-Procurador General de la República, el Dr. Hilo Moreno, quien ganó casos emblemáticos internacionales. Preocupa muchísimo, las denuncias que tenemos en frente, porque da la impresión o abre la posibilidad de que estamos volviendo a esos tiempos de oscurantismo.

Por esto, por las claras contradicciones en las versiones planteadas por el Jefe de Gabinete Civil, la Presidencia y el comisionado para la recuperación de activos en el extranjero del gobierno venezolano de Guaidó, consideramos fundamental llegar a una interpelación que

sea dirimido los documentos y las versiones contrapuestas, que este hecho sea investigado, que la verdad salga a la luz y dejar un testimonio claro desde esta bancada y desde esta Cámara, que no vamos a prestarnos a este tipo de hechos, que la búsqueda de los mejores colorados para ocupar los espacios en los municipios, de ninguna manera plantea o genera ningún tipo de pacto de impunidad y que no vamos a parar del lado de lo que más conviene a nuestra República y a su gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Ozorio, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas.

Creo que todo al unísono queremos conocer lo que realmente aconteció en esto que ya es voz populis, de esas negociaciones que se hicieron entre el gobierno bolivariano de Venezuela y nuestro país.

Para el efecto, creo que todas las bancadas y todos los colegas que hasta ahora se pronunciaron, han coincidido plenamente que necesitamos tener una certeza real de todo lo que se hizo, no se hizo, se dijo nomás o en verdad, encontrar a los verdaderos culpables, para tomar una medida incriminatoria respecto a ese tema.

Pero he visto, conste que no soy abogado lo cual espero que los colegas quienes son mucho más entendido que yo, en cuanto constitucional hablamos para que aclaren en el Artículo 193 de nuestra Carta Magna habla de la citación y la interpelación de la autoridades ya sean directores administradores de entes autónomos, antárticos, descentralizados, ministros en fin todos quienes administren fondos del estado para que se lleve acorde a la necesidad y dentro de lo que se necesita en un gobierno democrático y republicano se reglamentó ese artículo a través de la Ley N° 164 y el Congreso Nacional sanciona con fuerza de ley en el Artículo 1 habla de que se puede hacer la interpelaciones en el Artículo 2, es donde realmente a mí me preocupa y quiero que salvemos en este caso si es que vamos a estar llamándole a alguien para la siguiente

interpelación, la Presidencia de la Cámara respectiva se refiere a los diputados y senadores pondrá a consideración del Cuerpo la propuesta de citación e interpelación, la que será resuelta en la siguiente sesión ordinaria habla de la siguiente sesión ordinaria, por mayoría absoluta de votos de aprobarse la citación e interpelación el plenario resolverá por mayoría simple de votos el texto final de las preguntas a ser formuladas al Ministro o funcionario citado, era esa mi preocupación y por el hecho de traer también un aporte que si en verdad hay algo torcido no queramos venir a querer enderezar algo torcido de manera nuevamente torcida y para que nuestras resoluciones, para que nuestra leyes que de aquí salgan, salgan efectivamente con todos los cuidados de fondos y de forma es lo que justamente traigo a consideración esta consulta, y de acuerdo a lo que me pudieran estar contestando, me gustaría nuevamente intervenir en otra ocasión.

Gracias, señor Presidente, gracias a los colegas por haberme escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

A ver yo quiero, lo que más duele cuando alguien te plantea o te dice algo que es cierto y la verdad lo único que no tiene remedio es que hay que aceptarle muchas veces duele pero la verdad es, está ahí, nosotros no pudimos lograr que la oposición toda vote a favor de la interpelación y hay que reconocer, y es una fall y me parece fantástico que de repente el colega Núñez haya, reflexionado sobre eso, porque hay que, la democracia es la fortaleza de un gobierno es oposición oficialismo y se controla y si dentro del oficialismo hay sectores que son opositores fantástico porque se supone Presidente y colegas que los parlamentarios de cual o tal sector siempre van a priorizar el país por encima del movimiento eso es lo que se espera y honor colorado en este tema de la interpelación cumplieron votaron porque están en busca de la transparencia verdad, y fallo la oposición, yo reconozco y ojala que no vuelva a pasar en otro momento, la oposición no tiene que entrar con argumento de famoso oposición responsable, para no apoyar, la

oposición es control, el que dice oposición responsable es porque algo quiere negociar eso es acá y en otra parte del mundo, y la interpelación es control solamente es, conseguir mayor información verdad, y hay buena oposición en Paraguay, si hay, nosotros vamos a seguir haciendo lo correcto porque es, al menos lo que nos comprometemos, porque soy un convencido Presidente y colegas, que el que, o es oficialista o el opositor que algún momento lo es, y en otro momento no sirve ni en tal o cual dirección, necesitamos gente firme y también eso, le insto siempre a los colegas de Honor Colorado a que mantengan la postura de que lo que está mal hay que llamar la atención independientemente que sea del mismo partido porque el interés general debe primar sobre el interés partidario, felicito también las palabras de Raúl Latorre, todo lo que estuvo diciendo con relación al Partido Colorado tiene culpa y no podemos despegar de algunos exponentes, y no podemos pero es importante que de repente se quiera reivindicar y diga el colega y probablemente él sea uno de ellos que pueda reivindicar al partido y le va venir bien a la democracia, lo que ha dicho el colega Raúl con relación al PETROPAR.

Presidente y colegas, y la ciudadanía lo único que se votó ayer si iba a haber sesión extraordinaria o no, si me permiten ahí los colegas, los colegas azules, lo que se votó ayer es sencillamente si se iba a convocar o no, o que iba formar parte, para la sesión extraordinaria de lo de PETROPAR, lo de PETROPAR sigue le invito a los colegas de honor Colorado en sesión ordinaria en marzo busquemos la verdad en PETROPAR, porque esto no entra en las generales de que ayer no se reunió los votos y un año no se puede interpelar, porque sencillamente no se alcanzaron los votos para que se le llame para que pueda ser interpelado solamente eso paso, sigue firme lo de PETROPAR, a no ser que la repuesta que le habíamos hecho con pedido de informe convenza pero quiero dejar en claro de que debe continuar atiendan el escenario con esto Presidente y colegas, voy redondeando, porque tiene que haber confianza en un gobierno que en mayo de 2019, nos mostró muchas dudas en la negociación de Itaipú, porque tiene que haber tanta credibilidad en un gobierno que nos mostró con el tema de TEXOS que hubo irregularidades, porque tenemos que creer en el gobierno cuando el caso de Villamayor se

manejó de una manera secreta, y esto antecedentes cito Presidente para culminar la negociación más importante en los últimos 50 o 60 años vamos a tener lo relacionado a Itaipú 2023 necesitamos transparencia y ahí le invito a los colegas de Honor Colorado a que sean observadores fiscales con nosotros con la oposición, controlar de que toda la negociación que sea haga, se haga con transparencia y con rendición de cuentas, eso es lo que pedimos y no está mal que hayamos nos hayamos extendido en el debate porque es fundamental dejar bien claro actos de gobierno tiene que ser transparente y con rendición de cuentas, y esa tiene que ser la postura independientemente de que uno esté en el gobierno, o en la oposición esa debe ser nuestra medida Presidente y colegas así es que cuando venga el señor Villamayor, cuando se fije la fecha les escucharemos atentamente para que quede como el protocolo establecido para futuras negociaciones, ninguna negociación del gobierno debe hacerse en secreto, todos los actos deben ser públicos y con rendición de cuentas,

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIAN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, lógicamente hemos suscripto y acompañamos este pedido de interpelación y citación es la herramienta constitucional que tenemos nosotros para poder dilucidar y dar un poco claridad a lo que ha ocurrido ahora bien viendo estas, estos grandes discursos de honestidad departe de bancadas del partido de gobierno, redoblo la apuesta ojala ya no dependamos de un votito que otro, lastimoso en la Comisión Permanente y en su momento en la sesión ordinarias podamos convocar por ejemplo, a preguntarle al Ministro de Obras Públicas que paso con el Acueducto que en realidad no funciona podamos convocarle al Presidente de IPS a preguntarle porque contesta por escrito pero después hace otra vez el llamado para este software podamos ver que es lo que pasa que la gente renuncia pero todo sigue igual tenemos que meterle un poco enserio y si

vamos a luchar contra la corrupción y agradezco y valor esto vatigos que vemos entonces que siga esta corriente porque no es lo mismo que responder por escrito a que vengan a la plenaria y podamos realmente interpelar y carear y ver cosas que están ocurriendo definitivamente que acá ocurren cosas y no porque que haya aquí lo digo claramente, hay colegas hay quienes respeto muchísimo de la bancada de gobierno y lo sabe y hay personas en el gobierno a quienes aprecio y respeto también en algunos ministerios pero ello y todo ustedes están siendo utilizados por una manga de miserable y corruptos están siendo utilizados para gente que está llevando dinero a su bolsillo y quiere hacer negocio en cada pequeño espacio que puede, y estamos cansados de eso, el pueblo paraguayo está sufriendo está cansado de gente que quiere hacer negocio en todo lado, en todo lado para su beneficio ojala nos podamos unir y recordar al Presidente de la Republica, que quien permite acepta y con tibieza está rodeado de corruptos se convierte en corrupto entonces queremos firmeza, esperemos fuerza esperemos contundencia, de toda esta gente buena que puede estar también ahí que está siendo hundido por estos miserables, y actuemos con fuerza desde esta Cámara que constitucionalmente esta para legislar y para controlar así que haremos eso.

Así que Presidente nuestro acompañamiento claro y preciso como lo hemos hecho en todas los pedidos de interpelación y citación porque jamás estaremos en contra de un pedido de interpelación o citación porque cuando un colega desea es unánime hoy como estoy viendo y eso es valorable y ojala si vienen y las explicaciones no son satisfactorias demos el voto de censura y a ver si el Presidente de la República a la Cámara que lastimosamente para muchos de la oposición pero la Cámara que ha sido sostén de este gobierno en las grandes reformas incluso hemos criticado si esta Cámara censura a alguien quiero ver al Presidente que se anime a desoír un voto de censura de la Cámara de Diputados porque esta Cámara debe hacerse respetar por lo tanto Presidente acompañamos este pedido de interpelación para dilucidar al OTAN tan grave que aparentemente ha ocurrido y ojala como lo dijo el colega Latorre PETROPAR y sumo PETROPAR, IPS uy muchos otros puedan responder no cada 15, 20 días más o menos, sino podamos tener claridad en estos

hechos tan graves que están ocurriendo, este gobierno, nosotros como Cámara los Poderes del Estado, y nos incluyó a nosotros necesitamos ganar credibilidad, porque se viene un año difícil este año 2021, no va ser fácil hay un pueblo sufrido que la está remando emprendiendo trabajando en un sector tan golpeado como fue el sector privado lo que están fuera de los 300.000 funcionarios lo mas de 5.000.000 de paraguayos que cada día se esfuerzan que necesitan sentir que sus autoridades cuidan sus bolsillos, cuidan su salud, cuidan su seguridad y cuidan su educación.

Así que gracias Presidente, acompañamos el pedido de interpelación solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO IBARRA: Gracias señor Presidente.

Nada más afirmar nuestra confianza al gobierno del Presidente Mario Abdo Benítez, y no estamos en contra de la interpelación confiamos en el Ministro Villamayor, ya el colega Colym Soroka mostro algunos documentos, materiales audiovisuales que estuvimos mirando pero confiamos en la capacidad que tiene el Ministro Ernesto Villamayor, en venir a explicar lo sucedido pero creo que tenemos que destacar algunos temas estuve escuchando con mucho respeto la afirmación de algunos colegas decían del porque creer y pintando un panorama negro y yo veo todo lo contrario un presidente de la República que ha tomado la conducción de un país no en un momento muy fácil, pandemia mundial, golpe a la economía mundial, Paraguay no está ajeno a esa realidad se manejó con templanza inteligencia y por sobre todas las cosas con mucha empatía con el pueblo paraguayo, porque confiar en este gobierno decía algunos colegas? 2041 kilómetros de rutas la mayor inversión histórica que no lo vamos a decir nosotros sino que lo juzgaran los próximos gobiernos que tenga la media y que tengan esa estadística para superar la mayor inversión en obras viales histórica en la República del Paraguay, eso sí, es un gran desafío para los próximos gobiernos venideros, esta todo mal, para mi

está muy bien en zonas donde jamás hemos tenido inversiones en salud.

Jamás soñamos tener cama de terapia intensiva en el Departamento de Caaguazú, en distrito que nunca han tenido inversión en salud en equipamientos hoy cuenta con cama de terapia intensiva, Departamento de Paraguarí también, después de años de compromiso electorales políticos, que muchos hacen compromiso y luego se olvidan este gobierno, el 90% de los compromisos electorales y en el caso de mi querido Departamento de Caaguazú, ya el 95% de los compromisos electorales firmados por puño y letra cuando era precandidato a la Presidencia y hoy Presidente de la República del Paraguay ha cumplido casi en su totalidad los compromisos electorales histórico, porque muchos se comprometen caminando muchos hacen compromisos, y luego pasa los 5 años y buscamos excusas en 2 año y medio de gobierno hemos cumplido con compromisos electorales históricos, que hoy ya fueron inaugurados y que hoy traen progreso, desarrollo a la República del Paraguay, porque confiar en este gobierno? claro que hay que confiar en este gobierno, hoy somos ejemplo en el mundo y no lo digo yo, ni no lo decimos los colegas diputados por estar en bancada oficialista lo dice la prensa nacional que las decisiones que se han tomado, que lo ha tomado el Presidente de la República, con el Ministro de Salud y todo el equipo de Asesores fueron las decisiones más acertadas que hoy nos dan la posibilidad de seguir procesualmente habilitando la parte económica, social de muchos de los trabajadores que fueron bastantes golpeados por la pandemia en forma procesual pero estamos apuntando hacia delante, muchos hoy retroceden en fases porque no han tomado las medidas adecuadas como el Paraguay ha tomado y hoy es ejemplo en el mundo, el País con mayor recuperación con la más rápida recuperación económica de la región eso no es acto de magia ni quitamos un premio en un sorteo eso fueron por las decisiones acertadas que se han tomado con el equipo técnico y con la conducción del Señor Presidente de la República, hay que confiar más este gobierno pero vamos a quedarnos, tenemos punto por punto detalles que pueden hacer porque creer en este gobierno la mayor cantidad de viviendas los programas sociales que se han extendido los programas de reactivación económica en agricultura en el Ministerio de

Desarrollo Social y los proyectos de leyes que hemos aprobado aquí y agradezco a todos los partidos a todas las bancadas por entender la situación que el país vive y que han dado su voto de confianza para los créditos para los programas sociales, para las reactivaciones económica que hoy urge un espaldarazo del gobierno nacional para la inyección de la economía del país, hoy la gran responsabilidad y la inyección lo debe hacer el estado paraguayo el sector público porque todos entendemos y sabemos que el sector privado el que debe ser el motor principal de la reactivación económica quedaron todos golpeados por la pandemia, y la alternativa más rápida era que el gobierno del sector público invierte y se lo ha hecho con mucha honestidad con mucho trabajo inversión en el sector vial, obras, viviendas, programas sociales, podemos debatir todo un día si los programas sociales, podemos proyectarla en el futuro claro que no, pero en este momento es necesario y después debatimos, si este programa van a ser útiles en el futuro, dos sabemos que llegado un momento eso hay que radicar y dejar que el sector privado sea el encargado de reactivar y dar oportunidad laboral a nuestro país, pero hoy urge, la necesidad de reactivar de acompañar por eso Presidente agradezco y creo que tenemos varios puntos de porque, hoy creer en este gobierno, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: Gracias señor Presidente.

Solicito de vuelta el uso de la palabra para volver a reiterar que acompañe este pedido de interpelación porque corresponde, sin embargo las varias intervenciones que se ha dado hasta este momento es algo así como para tratar de ratificarle que esta interpelación lo vamos a hacer simplemente por la transparencia como un camino errado y eso no es cierto, en realidad este pedido de interpelación, Señor Presidente lo haremos porque corresponde, porque se ha abusado de la forma de administrar un país y por sobre todas las cosas el mecanismo que se ha empleado en algunas ocasiones constituyen modus operandi de este gobierno y de las anteriores también y esto iba ser una vez mas aunque no se haya concretado y ahí es el

debate de si efectivamente no se concretó porque es una decisión nuestra o porque efectivamente lo veto, el Gobierno Venezolano de Guaidó, porque esto también está en el debate, respecto a la opinión del colega preopinante que le pone un desafío al próximo gobierno de que tendrán que superar estas obras de construcción del pavimento, solamente le quiero responder los siguiente que el gran desafío del próximo gobierno va ser pagar las deudas públicas que deja este gobierno y las anteriores y el mayor desafío dentro de esa otra vez de vuelta será si es posible pagar esa deuda con la recuperación de los enriquecimientos ilícitos de cuanto robo se ha hecho durante este gobierno, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación, los que estén a favor...

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Raúl Latorre, tiene uso de palabra

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Disculpe Presidente y los colegas, yo creo que ya estamos básicamente todos en el mismo espíritu con diferente argumentos pero en el mismo planteamiento no obstante dada la importancia de esta, de lo que estamos tratando Presidente solicito un votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE: Para una moción de orden Diputado Ozorio, tiene uso de palabra

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: Gracias señor Presidente

Yo lance una consulta a los entendidos legales de colegas, que componen esta prestigiosa Cámara y en ella justamente era la consulta que el Artículo 193 de la Constitución Paraguaya habla de la interpelación y citación de los Ministros del Poder Ejecutivo y la ley que reglamenta dicho artículo en su Artículo 2 nos previene que dicha interpelación o citación se debe hacer en una sesión extraordinaria, yo soy parte también del grupo de gentes que quiere enderezar todo esto y entiendo que la mejor manera de legislar y controlar es cuidando que en todo momento hay transparencia y legalidad en todo lo que se lleva aprobado entonces me gustaría que si esto va tener

validez porque, todos los que hasta ahora hemos intervenida en el uso de palabra todos dijimos que era necesario que se conozcan todas las verdades y creo que la interpelación va tener todos los votos presentes en esta reunión, por esa razón me gustaría si es legal esta votación que vamos llevar adelante, y si no es legal entonces hacer una aprobación en el cual pasando sobre lo que dictamina la Ley N° 164 en su Artículo 2 vamos a aprobar estos, no se los entendidos constitucionalistas van a poner el texto que salvaguarde esta decisión que vamos a estar tomando, muchas gracias Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Raúl Latorre, tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para contestarle nomas al colega porque creo que era un preocupación valida la que plantea es importante que la interpretación de las leyes se de a la luz de la Constitución Nacional, la herramienta de la interpelación es planteada por la Constitución Nacional y en ningún momento esta delimita que sea realizada en una sesión ordinaria o extraordinaria, la ley que busca regular el proceso de interpelación lo que busca es garantizar de forma inmediata en la próxima sesión a partir de su presentación sea tratada la interpelación existen numerosos antecedentes de interpelación de que fueron realizadas en sesiones extraordinarias la de la Ministra del Trabajo, del Ministro Peralta entre otros alrededor de 5 antecedentes solamente analizando la inmediatez dentro de ese marco, y entendiendo que de ninguna manera nosotros por estar en feria Parlamentarias podemos suspender la actividad en la República o citando un posible ejemplo, vemos que un funcionario público está robando que da calambre, y hablo de un caso hipotético, nosotros lo dejamos robar no lo interpelamos no hacemos uso de ese atributo constitucional por el simple hecho de estar en una feria Parlamentaria, la Comisión Permanente ha recibido la solicitud de los 26 Diputados de la oposición de solicitar a una extraordinaria para tratarse esta interpelación, existen suficientes antecedentes un espíritu constitucional y la ley reglamentaria que busca este tipo de

situaciones sea tratada en la brevedad, dentro de ese marco y ese entendimiento constitucional legal y en base a jurisprudencia me permito contestar al colega Juan Carlos Ozorio, disculpe que lo mencione, entendiendo que es absolutamente legal lo que vamos a hacer de estar tratando y pasar a votar este proceso de interpelación.

Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka y luego la Diputada Celeste Amarilla.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Nacional Colym Soroka.

Solamente acabo de recibir un llamado del ministro y la interpretación también de él, es que debería ser una sesión ordinaria, pero como hay una garantía que tiene el, como parte afectada renuncia a eso y él se pone a disposición del pleno para no estirar mucho esta conversación y no estar en debate estéril.

Solamente quería comunicar ese llamado entonces él se vuelve a poner a disposición del pleno.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Celeste Amarilla, tiene uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero leer el Artículo 193 que invocó el colega que reclamó, porque de ninguna manera quiero participar de nada que viole la Constitución: "Artículo 193. De la Citación y de la Interpelación. Cada Cámara por mayoría absoluta, podrá citar e interpelar individualmente a los Ministros y a otros alto funcionarios de Administración Pública, así como a los Directores y Administradores de los entes autónomos y autárquicos y descentralizados a los de Entidades que administren fondos del Estado y al los de las empresas de participación estatal mayoritaria cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivas actividades, las preguntas deben comunicarse al citado con una antelación mínima de 5 días, salvo justa causa será obligatorio para los citados concurrir a los requerimientos responder a las preguntas y brindar toda la

información que le fuese solicitada. La ley determinará la participación de la mayoría y de la minoría en la formulación de las preguntas, no se podrá citar ni interpelar al Presidente de la República al Vicepresidente ni a los miembros del Poder Judicial, en materia jurisdiccional", en ningún lado dice si tiene que ser una sesión ordinaria o extraordinaria por lo tanto una violación a la Constitución no existe.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene uso de la palabra la Diputada Katya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Che Dios marangatú, la interpelación se va hacer porque corresponde porque es legítima, porque respeta el estado de derecho no porque Villamayor, y discúlpame Colym porque parece que hoy es tu día, no porque Villamayor le llamo a Colym Soroka a decir que él, por la paz del Paraguay renuncia a lo que dice la ley yo les quiero comentar nomas que el estado de derecho es irrenunciable salvo lo que se ea en convenios privados entonces esto corresponde hacer y vamos a arrojar luz al asunto, vamos a hacer una clase Derecho Constitucional sin ánimo de ponerme como profesora que conste, voy a simplemente graficar porque una de las cuestiones de principios que por los menos algunos de los colegas respetamos es el estado de derecho nada fuera de la ley todo dentro de la ley es lo que nos convierte en un país serio, en un país previsible y en un país que respeta finalmente la República y la Constitución, entonces colegas no hacemos la interpelación porque Villamayor le llama al otro colega a decirle que el renuncia por el bien del Paraguay, lo hacemos porque nos permite la Constitución Nacional y nuestro sistema normativo no solamente hablan los antecedentes que tenemos en la Cámara que se han desarrollado a lo largo de varios periodos constitucionales y voy a citar solamente algunos porque este argumento empezó a circular de los entornos palaciegos el día de ayer.

Entonces ya estuvimos realizando alguna colecta de datos lo que estábamos interesados en refutar este tema no solamente jurídica y constitucionalmente sino también a la luz de las evidencias y vemos que por

ejemplo se llevaron a cabo interpelaciones en sesiones extraordinarias voy citar primero los de otros periodos constitucionales, del Ministro de Vargas, Humberto Peralta, Gattini del MAG., ect. de este período constitucional Bacigalupo, Dany Durand y otros, o sea que no se está violando nada estimados colegas con esto y por otro lado la ley no se interpreta con el Artículo 2, esta es un chicana pero es una chicana mal planteada, y les voy a explicar porque, porque la etapa esta preclusa donde debían aprender su borradorcito de que no se podía, lo que sí se puede, en la sesión extraordinaria del día de ayer de la Sesión Permanente en la Comisión Permanente, deberían haber planteado esta acción que enervaba esta convocatoria, pero ahora resulta ser que ya debatimos durante 5 horas el tema y resulta que a la hora de la votación alguien levanta la mano como un iluminado y dice hay yo vi la luz, esto no se puede hacer, si se puede hacer colega y presidente, entonces yo aguardo una moción concreta porque si lo que querían era disipar su ignorancia constitucional les garantizo que lo que vamos a hacer no viola uno solo de los artículos constitucionales, la Comisión Permanente en periodo extraordinaria de sesión suple la actividad legislativa y tiene la obligación no de decir per se sino de convocar a una sesión extraordinaria a cualquiera de las Cámaras para abordar los temas legislativos pendientes, o sino la ley de vacunas tampoco se podría haber tratado, donde dice que se puede tratar? donde dice? y yo le voy a decir donde dice en el Artículo 219 dice de la Constitución Nacional estamos hablando, en donde la Comisión Permanente, rápido que wasapeen para ver si es que tiene un rápido retorno, el Señor Ministro, el 219 dice que la Comisión Permanente del Congreso es justamente quien se encarga de velar por el cumplimiento de la Constitución Nacional y la leyes, ergo el día de ayer con dos tercios de votos se plantean dos interpelaciones una que reúne los votos, otra que no reúne los votos, entonces Presidente y colegas vamos a ser serios finalmente lo que podemos cuestionarle a la ley reglamentaria es la existencia de qué cosa, de una laguna y ahí nos tenemos que ir Artículo 45 de la Constitución Nacional que dice, y voy a citar de memoria “que a falta de ley reglamentaria no puede invocarse para negar o menoscabar ningún derecho o garantía establecido en la Constitución Nacional y la leyes”, entonces

que es lo que hay en la ley reglamentaria hoy una laguna, como se llenan las lagunas.

No podemos excusarnos de ejercer nuestra facultad constitucional de interpelar entonces vamos decidir acá eventualmente que haya una laguna porque con esa misma lógica no se podrían tratar interpelaciones, con esa misma lógica no se podría tratar un juicio político, con esa misma lógica no podríamos hacer prácticamente nada, porque están planteando un absurdo que todo tenga que estar regulado con nombre y apellido en la ley, y eso no se puede cerrando colegas esta explicación, porque si lo que pidieron era una explicación se las dimos, entonces yo espero la moción, que lo que mocionan? que se levante la sesión sin tratar la interpelación, mocionen porque eso es lo que tienen que hacer, no es que tiro la mano de mi chicanita y después escondo y después y no sé lo que vamos hacer pero voy a decir nomas que ustedes están violando la ley, no señores algunos no nos permitimos que se nos presenten ante la sociedad como violadores del estado de derecho porque no lo somos, entonces concretamente Presidente si usted traslada a través de la mesa que es lo que mociona Ozorio y Soroka, si mocionan algo, votemos pero no es así como se trata, es una mera chicana para que, para enervar una facultad constitucional que nos corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Asimismo hay varios precedentes ya que nos avalan para hacer una sesión extraordinaria, tenemos el caso de la Ministra Teresa Martínez que fue la última en el 2020, con sesiones extraordinaria N° 100 tenemos en gobierno anteriores el de Camilo Suarez en el 2008 la interpelación de sesión extraordinaria N° 34, así es que con la tranquilidad que estamos haciendo correctamente lo que la ley nos ampara, vamos a llevar a votación, el Diputado Raúl Latorre, retiro su moción de que sea nominal.

El Diputado Juan Carlos Ozorio, tiene el uso de la palabra, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Por la cortesía de siempre por su acostumbrada buena dirección en los debates, si en ningún momento nosotros no nos

opusimos a que esta interpelación se lleve adelante en ningún momento al contrario lo que trajimos fue un impedimento que a nosotros nos crea un problema a los legisladores, si hablamos de legalidad de control de venir querer explicar las razones por el que debe ser interpelado perfecto todo estamos en la misma sintonía lo que aquí vinimos nosotros es a procurar explicar y compartir algunas lagunas, algunas leyes que en ningún momento hay lagunas, y le leo para su conocimiento a la colega el cual en la Ley N° 164 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 193 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL y dice: La presidencia de la Cámara respectiva pondrá a consideración del cuerpo la propuesta de citación e interpelación la que será resulta en la siguiente sesión ordinaria, repito esa parte; la que será resulta en la siguiente sesión ordinaria, sigo por mayoría absoluta de votos de aprobarse la citación e interpelación el plenario resolverá por mayoría simple de votos el texto final de las preguntas a ser formuladas al ministro o funcionario citado, en ningún momento nosotros estuvimos en contra simplemente trajimos una previsión de posibilidad de error que no es ninguna laguna esta, pero perfectamente reglamentada justamente en esa ley.

Y de esa era nuestra advertencia es más, no hay acá creo que y repito en ninguno en esta sala que quiere evitar esta interpelación hasta el mismo ministro, quiere venir como así lo manifestó un colega que nos antecedió en la palabras simplemente para salvar esos pequeños grandes errores que podamos estar teniendo porque, si nosotros queremos error cero en nuestra autoridades, también nosotros debemos someternos a ese cedazo y a ese filtro de no está cometiendo ni pasando sobre ninguna ley y reglamentos de esa leyes por el solo hecho de que se puede hacer esto, se puede hacer ello y va convenir a la nación ajustémonos a las leyes, ajustémonos a los articulados de ellas.

Entonces, podemos nosotros exigir a las autoridades que tengan también ese cuidado responsable y cuando tengamos estas intervenciones respecto a esto, espero que estemos tratando la leyes que defendemos las leyes nuestra posiciones pero no atacando a otras personas creyendo que esa manera vamos a estar consiguiendo mayor claridad o esto no es ningún lugar para estar recabando votos así que si estamos acá con una función

para legislar y controlar, pues hagamos eso queridos colegas, gracias Señor Presidente. Y por esa tolerancia también a los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Para una moción de orden, Diputado Carlos Silva tiene uso de la palabra

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Hace bastante tiempo que estamos con una discusión creo yo inconducente donde ya no existen mociones que se plantean y que todas las bancadas están manifestando de que están a favor de la interpelación, en ese sentido para no prolongar más, solicito cierre de debate y que se lleve a votación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto Diputada Celeste Amarilla, tiene uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo cerremos el debate pero quiero que conste en acta de que esta interpelación se está haciendo en virtud al Artículo 193 de la Constitución Nacional, claramente yo no voy a avalar ni una violación a ningún cuadro normativo, y no me gusta que a última hora como dijo la colega tiren una cosas, si él va venir, porque él es bueno pero ustedes están violando la Constitución Nacional, de ninguna manera, yo ya era política cuando se hizo esta Constitución por favor que coste en Acta en virtud al Artículo 193 de la Constitución Nacional paraguaya.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a registrar acá por Secretaría.

Sobre el punto Diputado Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Si sobre el punto señor presidente, y después de escuchar la clase magistral de Derecho Constitucional, agradezco que nos haya brindado la colega aprendí hoy, lo que no aprendí en la facultad de derecho, de que si se violó tantas veces ya la Constitución y la ley que nosotros tenemos la libertad de volver a violar, pero estamos de acuerdo que se haga el

llamado a la interpelación y acompañamos Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tengo que llevar a votación porque ya no hay más inscriptos ni en forma virtual diputados si me permite ya vamos directamente a votación, está bien. Muchas gracias.

A consideración en general el proyecto en estudio.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la interpelación, votarán en positivo y los que estén en forma virtual con la cartulina verde, lo que está en contra en negativo, y los que estén en forma virtual con la cartulina roja.

A votación.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Presidente, quiero hacer constar mi voto en positivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si estamos viendo señor diputado, sin problema diputado Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Bueno, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado en general la interpelación del Ministro Juan Ernesto Villamayor.

En particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo Artículo de forma.

Queda aprobado, el presente proyecto de Resolución.

Será comunicado al interpelado, ya no hay siguiente punto del Orden del Día, muchísimas gracias.

Quiero hacer lectura antes de retirarnos del Artículo 2°, porque mañana vamos a comunicar al interpelado, tiene relación con esto el Artículo 2°.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 2

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Art. 2°.- Facultar al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados en caso de ser aprobado el proyecto de Resolución de Interpelación, a convocar a sesión extraordinaria a la Cámara baja, de conformidad con las disposiciones del Artículo 193 de la Constitución Nacional la Ley N° 164 "QUE REGLAMENTE EL ARTÍCULO 193 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y SU MODIFICATORIA LEY N° 3926".

SEÑOR PRESIDENTE. Si ustedes me permiten colegas, mañana quiero notificar al Ministro Juan Ernesto Villamayor, al interpelado y convocar para el miércoles a las 09:00 horas de la mañana. Tenemos 5 días que darle.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para mocionar la aprobación de dicho artículo que lo faculta a usted a hacer las gestiones pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más puntos del orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias colegas y feliz retorno a sus hogares.

-SON LAS QUINCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS -